

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede.  
«El Romano Pontífice no debe acogerse al progreso, cum liberalismo et cum recenti effluvia sese reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede.  
«El Romano Pontífice no debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

Puntos de suscripción.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres de casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 20 rs. trimestre.—En Ultramar: 30 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscripción.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad Olamendi, Lopez, Bailly-Baillière, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

### PARTE EXTRANJERA.

#### TELEGRAMAS.

PARIS, 24.  
Nuestras elecciones continúan con la mayor tranquilidad.

No se ha permitido a los diputados prusianos realizar el banquete que tenían proyectado en el territorio del ducado de Nassau.

FLORENCIA, 23.  
Los consolidados están en baja, y se teme que con este motivo se eleve el descuento del Banco.

NEW-YORK, 13.  
Las autoridades de Charleston han adoptado varias precauciones para aquietar los ánimos de los que temen una insurrección de los negros.

La guarnición de la Carolina del Sur, compuesta de negros, ha causado varios disgustos en la población. En Charleston continúa la mortandad entre la gente de color.

El cambio del oro está á 42 1/2.  
Se ha impedido la publicación del diario wigh de Richmond.

VERACRUZ, 1.  
El general Castañón ha derrotado á un gran cuerpo de republicanos en Pasion, distrito de la Sonora.

El general Bazaine se casó el 23 de Junio, con cuyo motivo hubo grandes ceremonias á las que asistieron el Emperador y la Emperatriz.

El general Abegia ha dirigido una carta al general norte-americano W. Brown, quejándose de que algunos centinelas federales habían hecho fuego á los oficiales mejicanos desde una ó otra orilla de Rio-Grande.

Brown ha contestado manifestando que por su orden se abría una información sobre el hecho que se le denunciaba; que no toleraría semejantes excesos, y que estaba dispuesto á castigar severamente cualquier tentativa que tendiera á violar la neutralidad.

YORK, 13.  
Las oficinas de confiscación establecidas en Richmond se han incautado de un número considerable de propiedades.

Segun los partes oficiales, el número de balas de algodón que hay en los Estados del Sur, se eleva á dos millones y cuatro, sin contar con lo que produce la nueva cosecha.

FLORENCIA, 23.  
Mr. Mania, antiguo ministro, ha fallecido.

Los periódicos confirman que se han repetido los casos de cólera en Ancona.

VIENA, 23.  
Se ha fijado para el 21 del corriente la solemne clausura del Reichrath.

TURIN, 23.  
Se considera como cosa hecha el reconocimiento de Italia por España. El ministro de Italia en Portugal pasará á la embajada de Madrid.

SANGAY, 6 de Junio.  
Corren rumores de que se ha declarado la guerra civil en el Japon.

MUNICH, 24.  
Mr. Pforden ha ido á Salzburgo invitado por monsieur Bismark.

PARIS, 25.  
En la Bolsa de hoy, quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00 0/0; el exterior, á 44 0/0; la diferencia á 00 0/0; la amortizable á 28 0/0; el 3 por 100 francés, á 67-70; el 4 1/2 á 97-50.

LONDRES, 25.  
Los consolidados ingleses quedaban de 89 7/8 á 90.

### EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 26 DE JULIO DE 1865.

SEÑORA:

El vicario capitular, sede vacante, de la diócesis de Segorbe, poseído del más profundo respeto, se acerca á vuestro augusto Trono para unir su débil voz á la voz autorizada del Episcopado español, suplicando encarecidamente á V. M. que se digne negar su Real aprobación al proyecto de reconocimiento del llamado reino de Italia, desgraciadamente suscitado en estos días.—Las muchas y poderosas razones de conciencia y de justicia, de derecho público y privado, y aun de decoro y conveniencia que aconsejan y reclaman semejante negativa, alegadas están ya por tantos Prelados como han tenido la honra de exponerlas lealmente á vuestra majestad, con la claridad que acostumbra cuando creen de su deber decir la verdad á su Reina. Ellas demuestran que el citado reconocimiento es contrario á los sacrosantos fueros de la Religión y de la justicia; y con tal evidencia persuaden de esta verdad, que para convencerse de ello no se necesita el alcance de la ciencia del diplomático: basta sólo el simple sentido común del hombre de bien que sabe lo que Dios manda y prohíbe en el Decálogo.—Esta consideración, Señora, infunde en el exponente la consoladora seguridad de que vuestros católicos Reales lábios no darán jamás otra respuesta á las sugerencias de una política ciega y desatentada, que la misma que vienen dando y repitiendo algunos años há sobre el propio

malhadado asunto otros augustos y venerables lábios, depositarios y maestros de la verdad. Y si por tan magistoso é inquebrantable no puedo; si por tan heroica y plausible resistencia se enfureciese el géneo del mal, y hubiera que experimentar y sufrir sus injustas iras y persecuciones, nada importa: vale más gemir en la desgracia con frente levantada y radiante de dignidad; vale mucho más poseer y gozar en la adversidad las dulzuras y consuelos de una conciencia tranquila y serena, que cediendo á los planes de la iniquidad, ser víctima envilecida y devorada por crueles remordimientos aun en medio de los esplendores de una falsa prosperidad.

El Rey de Reyes y Señor de los que dominan proteja á V. M. con su omnipotente brazo, y derrame sobre vuestra católica Real persona y sobre toda vuestra Real familia los más abundantes tesoros de su gracia y misericordia.

Segorbe, 23 de Julio de 1865.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—RAFAEL MARTINEZ.

#### EXPOSICIONES DIRIJIDAS Á S. M. CONTRA EL RECONOCIMIENTO DEL TITULADO REINO DE ITALIA.

SEÑORA:  
Los que suscriben, vecinos de la villa de Noja, perteneciente á la provincia de Santander, se crean en el imperioso deber de elevar á los R. P. de V. M. el eco de su respetosa y humilde voz, con el fin de protestar contra los deseos manifestados por el Gobierno de V. M. de reconocer el repugnante conjunto de violentas arbitrariedades, injusticias y sacrilegios (que en la actualidad constituyen de hecho el mal llamado reino de Italia).

Nosotros, Señora, que nos gloriamos con el doble é impreciable dictado de católicos y españoles, no podemos dejar de lamentar que el Gobierno de una Reina católica, de la excelsa nieta de Ricardo y San Fernando, de Felipe II y de Isabel I, sancione los inicuos atentados que ha presenciado la Europa entera en la hermosa Italia, digna por cierto de mejor suerte; y no lo podemos, Señora, porque el día que se prestase esa sanción seria para la nación española día de eterna vergüenza; dando así una mano amiga á los furibundos perseguidores de nuestro muy santo Padre é inmortel Pio IX, y á los que, conculcando todas las leyes, destruyeron los parientes más próximos de vuestra majestad.

El reconocimiento, Señora, del malamente titulado reino de Italia, entraña y envuelve rigurosamente el reconocimiento y la aprobación de todas, aisoutamente todas las iniquidades y despojos sacrilegios hechos contra y por encima de las verdades y doctrinas constantemente predicadas por el Catolicismo, (que abomina y detesta todo lo que como el expresado reino de Victor Manuel, se encuentra en lucha abierta con los eternos é inmutables principios de la moral divina).

Por tanto, Señora, obediendo los abajo firmantes la voz de su conciencia, los intereses del Catolicismo, los justos y nobles deseos de nuestro augusto padre Pio IX, y el amor y adhesión profunda que sienten hácia el Trono y dinastía que por la gracia de Dios nos preside y gobierna,

A V. M. humildemente suplican, que no reconozca nunca los sacrilegos despojos y usurpaciones del Monarca que se titula Rey de Italia.

Dios nuestro Señor guarde la importante vida de V. M. para felicidad de los españoles.

Noja, 18 de Julio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—Manuel Antonio Lopez, Cura propio.—Celerino Lopez Gomez, Presbítero excomulgado.—Hilario de la Torre, propietario.—José Antonio Ris, propietario.—José Fernandez, propietario.—J. Antonio Bis y Belgueros, bachiller en artes.—Antonio Diez, secretario de ayuntamiento.—Antonio Velasco, propietario.—Segundo Martinez.—Juan de la Torre, propietario.—Gregorio Torre, id.—Santiago Cubillos, propietario.—Antonio de la Torre.—José de San Miguel, propietario.—Francisco Lavín, profesor de primera enseñanza.—Ambrosio de Tomperosa.—Agustín Perez.—Nicolás Ruiz.—Felipe Manar.—Juan de la Inzera.—Por Facundo Pineda, Victor Carral y Manuel Ruiz, Juan de la Inzera Cajigas.—Domingo Gonzalez.—Juan Martínez Hoyos.—Juan de la Inzera Cajigas.—Por José Fernandez Cubillos, Juan de la Inzera Cajigas, Nemesio Lavín y José de Cubillos Castañeda, Marcelino Fernandez.—Pedro Castañeda.—Por Juan Gutierrez, Juan de la Inzera Cajigas.—Silvestre Hoya.—Faustino Veja.—Por Marcos Ruiz, Juan de la Inzera Cajigas.—Serafin Lavín.—Enrique de Vierna.—Francisco Vivanco.—Evaristo Gutierrez.—Eugenio Gomez.—Manuel Azcona.—Esteban Gonzalez.—Aniceto de la Torre, estudiante.—Por Méximo de la Teja, y Aniceto de la Torre, Balbino de la Gairdars.—Simón Garcia.—Rafael Fernandez.—Nicasio Pineda.—Aniceto San Juan.—Por Hipólito Perez, Aniceto San Juan.—Por Manuel de la Concepción, Francisco Lavín.—Juan Tomaso.—Leon Perez.—Por Eulogio Pello, Aniceto San Juan.—José Carrido.—Joaquín Fernandez.—Nicomedes Castañeda.—Victoriano Isla.—Luis Cajigas.—Gregorio de Arneza.—Francisco Tomperosa.—Gerónimo de Otañón.—

Gregorio de la Fos.—Roque Alonso.—Pedro Mazon.—Francisco Azcona.—José de la Cuesta.—Por Miguel Viadero, Bernabé Gutierrez y Antonio Martinez, Francisco Lavín.—Juan Antonio Fernandez.—Romero Fernandez.—Gerónimo Fernandez.—Antonio Maza.—Manuel Perez, propietario.—Simeon de Vierna.—Joaquín Maza.—Antonio Torre.—Pedro Gomez, propietario.—Joaquín de Obregon.—Victor de la Torre.—Vicente Pellon.—Anselmo de Arbizu.—Alberto Velasco.—Braulio Ruizgomez.—Santiago Velasco.—Nicolás Ruiz.—Toribio Velasco.—Juan Lázaro.—Gaspar de la Lombana.—Ricardo Lorenzo.—Justo Gomez.—Miguel de San Miguel.

SEÑORA:  
Las que suscriben, obediendo á la voz de su conciencia, á los intereses del Catolicismo, á los justos y nobles deseos de nuestro augusto Padre Pio IX y al amor y adhesión profunda que sienten hácia el Trono y dinastía, que por la gracia de Dios nos preside y gobierna, humildemente

A V. M. suplican que no reconozca nunca los sacrilegos despojos y usurpaciones del Monarca que se titula Rey de Italia.

Dios Nuestro Señor guarde la preciosa vida de V. M. y la de su augusta prole, para bien de esta nación y sostenimiento del Catolicismo que siempre juramos.

Noja, 18 de Julio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—Brina de Ris.—Cirica de Ris.—María Josefa de los Helgueros.—María Asunción de Agüero.—María Concepción de Cateo.—Victoria de Igual.—Mirceína Martinez.—Manuel Velasco.—Felipe Lopez.—Paula Gomez.—Victoria Casanueva.—Javier Casanueva.—Benita Torre.—Rosa Torre.—María de la Torre.—Josefa Pellon.—Gavina Azcona.—Petra de Azcona.—Pia Gomez.—Filomena Velasco.—Paula Pellon.—Tomas del Solar.—Dominga Martinez Solar.—Juana Martinez Solar.—Josefa San Miguel.—Rosa Piego.—María Otañón.—Eusebia de Viadero.—Manuela de Camino.—Lauriana Lavín.

Que no saben firmar.

Manuela Gándara, Antonia Alonso, Ramona Martinez, Petra Rodriguez, Rosa Gomez, Balbina Rodriguez, Juana Martinez, Antonia Vivanco, Antonia Rueda, Eusebia Villanueva, Gregoria Diez, Catalina de Haro, Luisa Diez, Manuela Viadero, Francisca Villanueva, Francisca Petit, María Cruz Martinez, Juana Armero, Juana Lopez, Romana Velasco, Prudencia Lastra, María Juana Fernandez, Gregoria Perez, Benita Rodriguez, Crisanta Pellon, Dolores Rodriguez, Rita Lotero, Vicenta Rodriguez, Victoria Huena, Lucia Ruizgomez, Josefa Pineda, Ramona Pineda, Isabel Pineda, Paula Lavín, María Diez, María Cuesta, Catalina Diez, Manuela Armero, Cármen Pellon, María Torceda, Fernanda Valle, Agustina Castañeda, Petra Teja, Braulio Pellon Azcona, Rosa Cubillas, María Fernandez Castillo, Juliana del Solar, Micaela Hoya, Petra Gomez, Isabel Expósito, Manuela Gomez, Josefa Santuste, Gregoria Bringas, Manuela Obregon, María San Esteban, Melchora Velasco, Manuela Obregon Tocornal, María Fernandez, María Colsa, Teresa Martinez, Josefa Fernandez, María de la Riva, Gertrudina Tocornal, Carlota Cubillas, Benita Martinez, Antonia Quintana, Teresa de la Hoya, Prudencia Fernandez, María Capilla, Teodora Otañón, María Salas, Luisa Gutierrez, María Cajigas, Ramona de la Inzera, Juana de la Inzera: á ruego de estas, Francisco Lavín.

SEÑORA:  
Hondamente ávido nuestro corazón de madre, al saber las noticias que aun por estos ignorados y escondidos pueblos van ya cuendiendo, volamos presurosos á los pies del Trono, á desahogar nuestro pecho, y contar á nuestra Reina y Señora las angustias que nos afligen, los temores que nos asaltan.

Sos tierra madre y cariñosa esposa, y aunque Reina excelsa, bien entendéis el lenguaje sencillo de estas humildes aldeanas.

Una persona de toda nuestra confianza, que lee un periódico católico, titulado EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, nos ha dicho que vuestros ministros quieren que V. M., faltando á todas las leyes divinas y humanas, y dando una pesadumbre de muerte á nuestro Santísimo Padre, reconozca como legítimo eso que se llama reino de Italia. Nosotros hemos contestado, que siendo V. M. (Reina católica y tan buena) la primera hija y servidora del Papa, eso no podía ser. Porque ¿cómo le ha de hacer decir á V. M., sea en los términos que quiera, que es bueno lo que es malo, y lo que robado al Padre Santo, bien robado está? ¿No sería esto lo mismo y peor que si mañana se nos quisiera obligar á reconocer como Rey legítimo al vilano usurpador que os arrebatara vuestros Estados y Coronas? No; eso no puede ser.

Nos dicen tambien que tras de ese reconocimiento vendría lo que se llama libertad de cultos, que, segun nos han explicado, consiste en que los moros, por ejemplo, contra quienes pelearon tantos cientos de años nuestros padres, podrían venir á nuestro pueblo y hacer una mezquita junto á nuestra Iglesia, y los judíos que crucificaron á Nuestro Señor Jesucristo levantar una sinagoga, y los protestantes que quieren acabar con el Papa edifican un templo en donde adoren, no sabemos á quién, y que á la larga nuestros hijos podrían ser moros, y judíos, y protestantes, y... vamos, Señora, esto no puede ser. Pero lo que hemos dicho es muy poco en comparación de lo que nos queda que decir para inclinar de nuestra parte el ánimo de V. M.

Somos aragonesas, y V. M. que es tan perspicaz, habrá adivinado ya el argumento incontrastable que le vamos á hacer. Háblese de saber, Señora, que si reconozcáis eso que llama reino de Italia, disgustaríais altamente á nuestra excelsa patrona la Virgen del Pilar; y eso, ¡oh! eso si que no puede ser.

Bien podéis perdonar, Señora; pero nosotras, aunque indignas de limpiar el polvo de vuestras sandalias, si por un error se nos mandara reconocer como buenos los robos sacrilegos de un Rey excomulgado, no los reconoceríamos nunca, nunca, nunca, y á pesar del mundo entero, no pecaríamos contra los Mandamientos de la ley de Dios y de la Santa Madre Iglesia. En esta parte no obedecemos más que al Cura de nuestro pueblo, seguras de que así obedeceremos á Dios; porque el señor Cura obedece al señor Obispo, por el señor Obispo al Papa, y el Papa á Dios, que no puede engarse ni engañarnos.

Ya veis, Señora, que nosotras no entendemos de profanas literaturas; pero V. M., que es tan buena, tan ilustrada y discreta, entenderá perfectamente lo que le decimos. Por lo demás, si la amable persona que nos hará la merced de poner esta exposición en vuestras Reales manos, cayera en la tentación de publicarla; poco nos importará la desdenosa sonrisa ó la compasión despreciativa de esos sabios que... no saben nada, porque han olvidado la doctrina cristiana que su madre les enseñó. Por encima de sus sonrisas y desprecios, subirán nuestras oraciones al Cielo para pedir á Dios ilumine su entendimiento y purifique su corazón.

Señora: con toda nuestra alma rogaremos á la Virgen del Pilar y á la del Tremedal, patrona de esta serranía (cuya hermosa capilla bombardearon hace cincuenta años los franceses) que por Nuestro Señor os dé el valor de los confesores, y si fuera menester la fortaleza de los mártires, y no reconozcáis nunca jamás el titulado reino de Italia.

Dios os lo premiará aún en este mundo, y sus Santos Angeles recibirán vuestra alma al morir en las palmas de sus manos.

Así se lo suplican fervientemente vuestras humildes y fieles servidoras, que con el más profundo respeto besan vuestros Reales pies.

Bronchales (Teruel), 16 de Julio de 1865.—Rudesinda Vicente de Arnal.—Dolores Arnal de Robles.—Pilar Arnal.—Vicenta Cabero.—María Sancho.—Lorena Sanchez.—Juana Alcan.—Maximina Millan.—Manuela Perez Alonso.—De mano agena, Valentina Perez.—Francisca Perez.—Paula Barquero.—Pascuala Torrecilla.—Teresa Lopez.—Agustina Hervás.—María Barquero.—Manuela Perez.—Marcela Perez.—Angela Valero.—Margarita Saez.—Antonía Martinez.—Rafaela Molada.—Manuela Martinez.—Quiteria Sax.—Andrés Lopez.—Tremedal Gimenez.—Isabel Garcia.—Pilar Garcia.—Manuela Garcia.—Teresa Garcia.—Catalina Martinez.—Pascuala Gimenez.—Josefa Barquero.—Francisca Barquero.—Josefa Barquero.—Vicenta Gimenez.—Javier Aler.—Petra Monzon.—Pilar Perez.—Teresa Salas.—Cármen Monzon.—Ana María Dobon.—Petra Hervás.—Francisca Salas.—Casilda Soriano.—María Antonia Molada.—Manuela Monzon.—Isabel Monzon.—Concepcion Perez.—Ana María Juan.—Monvela Martinez.—María Perez Sanchez.—Rosalia Lorenzc.—Francisca Garcia.—Teresa Gomez.—Juana Juan.—Marcelina Iniguez.—Cesarea Jarque.—Francisca Lopez.—Bernarda Monzon.—María Alonso.—Pascuala Martinez.—Vicenta Garcia.—Margarita Herranz.—Pascuala Gomez.—Joaquina Monzon.—Pascuala Domingo.—María Martinez Monzon.—María Perez.—Petra Lopez.—Juana Antonia Casinos.—María Gimenez.—Ana María Heroandez.—Blasa Gonzalez.—Francisca Bello.—Micaela Sanchez.—Micaela Gil.—Rosa Perez Sanchez.—Inocencia Gil.—Ramona Garcia.—María Soriano.—Dolores Soriano.—Petra Perez.—María Franco.—María Barquero.—Magdalena Perez.—Vicenta Barquero.—María Monzon.—Librada Sanz.—Rudesinda Franco.—Petra Gomez.—María Dobon.—Generosa Barquero.—Teresa Lorenzo.—Antonía Alonso.—Rosa Berjes.—Ventura Lopez.—Joaquina Dobon.—Pascuala Iniguez.—María Ramos Dobon.—Luisa Alonso.—Pascuala Alonso.—Francisca Perez.—Francisca Dobon.—Tomas Dobon.—Joaquina Dobon.—Ramona Dobon.—Vicenta Lishuerta.—Pascuala Lopez Dobon.—Josefa Lopez Dobon.—Cecilia Juan Alonso.—María Molada.—Bárbara Alonso.—Jacobina Garcia.—Teresa Martinez.—Francisca Martinez.—María Barquero.—Valentina Barquero.—María Martinez.—María Benito.—Pascuala Perez.—Manuela Sax.—Teresa Lorenzo.

SEÑORA:  
Los que suscriben, vecinos de los Hoyos, en la provincia de Cáceres, y fieles súbditos de V. M., haciendo uso del derecho de petición que por la ley fundamental del Estado se les concede, se acercan respetuosos al Trono de su católica y excelsa Reina, para suplicarle la humildad y reverente, que en el asunto sobre el proyectado reconocimiento del reino de Italia, se digne obrar enteramente de acuerdo con nuestro amantísimo Padre el Sumo Pontífice.

Cuando habla Roma, cuando el Sumo Pontífice declara, que una acción es inmoral y reprobada, á los hijos sumisos de la misma Iglesia, á los que quieren merecer el dictado de católicos, no les toca otra cosa más, que respetar esa declaración, y adherirse firme é incondicionalmente á esa doctrina. Si así no lo hacen; sino que se permiten dudar y discutir acerca de ella, por eso solo hecho se exponen á separarse del gremio de los fieles, y á incurrir en la anatemas y censuras que la propia autoridad de la Iglesia tiene establecidas.

Hé aquí, Señora, la única razón que asiste á los que suscriben para molestar á V. M. en la ocasión presente. No es una mira política, no, la que nos mueve, sino que tan sólo los anima el deseo de conservar íntegra la fe que heredaron de sus mayores, dando público testimonio de su firme adhesión á la doctrina de la Iglesia.

Con este único y exclusivo propósito, y en la íntima convicción de que V. M., que tantas y tan repetidas pruebas tiene dadas de sus sentimientos religiosos y acendrado Catolicismo, desea tambien conser-

var el renombre de Reina Católica, que tanto ha enaltecido á los Monarcas de España,

A V. M. rendida y humildemente suplican, que interin el Soberano y Sumo Pontífice no reconozca voluntaria y espontáneamente el reino de Italia, tampoco sea reconocido por V. M. Dios guardará la preciosa é interesante vida de V. M., para bien y felicidad de la Iglesia y del Estado.

Los Hoyos, 12 de Julio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—Isidro Simon, Párroco arcipreste.—Juan Bernardo Magdalena, Coadjutor.—Julian Dominguez, Presbítero.—Hilario Viezo, Presbítero.—Julian Evaristo Casillas.—Julian Gomez Luego.—Juan Martin Gomez.—Vicente Santibañez.—Francisco Santibañez.—Pedro Martín Puerto.—Eldadio Gomez.—Julian Marino.—Victoriano Hernandez Franco.—Antonio Zauca.—Nicolás Requejo.—Ramon Hernandez.—Eugenio Provenza.—Ventura Benito Crespo.—Joaquín Casillas.—José Picado.—Rufino Casillas Benito.—Ignacio María.—Francisco de la Peña y Sande.

SEÑORA:  
Compuesto entre otras cosas el mal llamado reino de Italia, de algunas provincias usurpadas á la Santa Sede; habiendo caído sobre los autores y fautores de tal usurpación el anatema del Vicario de Jesucristo en la tierra, no pueden los católicos en manera alguna reconocer dicho reino; no debe en manera alguna reconocerlo V. M. Esto es lo que humilde y encarecidamente suplican á su católica y muy amada Reina, los siempre católicos y leales hijos y vecinos de Oteniente.

Oteniente, y Julio, 12 de 1865.—A L. R. P. de V. M.—José Colomer, regente.—Antonio Melo, Ecolonomo.—José Catalá, Beneficiado.—José Fernandez de Mesa, Beneficiado.—Juan Bautista Martinez, Beneficiado.—Manuel Esparza, Beneficiado.—Francisco Javier Calsbuig, Presbítero beneficiado.—José Martinez, Coadjutor.—Juan Vilama, Beneficiado.—Ventura Lloret, Beneficiado.—Miguel Navarro, Beneficiado.—Juan Bautista Cabañas, Beneficiado.—Vicente Albers, Beneficiado.—José Ureña, Presbítero coadjutor.—Francisco de Paula Bonastra.—Doctor, Miguel Esteban Ruiz, Presbítero.—Tomás Vila.—José Ubeda.—Pedro Pascual Tortosa.—Luis Tortosa.—Jaime Tortosa.—Inocente Lloret.—José Mosapo.—Manuel Albuissch.—José Ferrero.—Leopoldo Martinez, Córrego tonsurado.—José Nolsá, seminarista.—José Morales y Sanz.—José Nadal Valls.—Vicente Falcó y Pastor.—José Alcaraz y Macia.—Domingo Perseguer y Martí.—Agustín Conegoroyosa.—Miguel Nadal y Valls.—Vicente Nadal y Valls.—Fernando Tomás, Beneficiado.—José Prades, Vicario de las religiosas Carmelitas.—Joaquín Colomar.—José Juan Tortosa.—Antonio Abillir.—José Simó.—Eduardo Ubeda.—José Martinez, Presbítero.—Agustín Garcia, Coadjutor.—Manuel Pasya, Presbítero.—Vicente Martín.—Vicente Huquet, médico.—Rafael Nadal, Presbítero.—Manuel Fersí, Presbítero.—Francisco Sard, Presbítero.—José Ferrero, Presbítero.—José Cabanés, Presbítero.—José Misa, Presbítero.—Rafael Molá Pastor.—José Conejero y Galbes.—Andrés Ferrer y Vañó.—José Reverd y Tortosa.—Luis Perseguer y Martí.—José Sanz y Caballer.—Vicente Sanz y Micó.—José Reig.—José Tomás, Presbítero.—Francisco Sanchez y Gil.—Joaquín Alcaraz y Mateu.—Francisco Reig Reverd.—Manuel Vilama Ginyomo.—Bruno Donad y Galiana.—Joaquín Valles Sanz.—Mariano Caudá.—Vicente Vilano.—Francisco Perez.—Andrés Ureña.—Miguel Tomás.—Joaquín Cerdá Tortosa.—José Ramon Garrañana.—Manuel Garrañana.—Inocente Turell Treznazo.—Antonio Garrañana.—Francisco Sanz.—Vicente Casanova.—Antonio Gonzalez, seminarista.—Francisco Sanz.—José Rafael Sanz.—Francisco Paula Sanz.—Francisco Perez y Bad.—José Valls.—Antonio Sanz.—Tomás Valls Ubeda.—José Rafael Campos.—Miguel Sanz.—José Sais y Marcos, seminarista.—Carmelo Bernabeu, Presbítero.—Francisco Pascual Mateu, Coadjutor.—José Galiana, Presbítero.—Pedro Dominguez y Vidal.—Baltasar Torno y Montes.—Manuel Tornos, Presbítero.—Vicente Cormo.—José Ripo.—José Albert, tonsurado.—José Barbá y Gandia.—Antonio Vidal y Ubeda.—Rafael Uviedo y Ripoll.—Antonio Sais y Aserch.—Francisco Rico y Nadal.—Rafael Vidal y Heroandez.—Silvestre Carpio y Gimes.—José Torno y Plá.—Rafael Rico y Falcó.—Camilo Sanegre y Gandia.—Miguel Gandia y Moso.—Rafael Rico y Nadal.—Pedro Sanegre y Gandia.—José Torno y Galbis.—Antonio Mullor y Bellver.—José Torno y Albert.—Ramon Torno y Girones.—Vicente Garcia y Asciba.—Salvador Torno y Plá.—José Calabreig y Garrigos.—Vicente Valls y Sanz.—José Alcaraz y Mateu.—José Martinez y Gil.—Joaquín Casquel y Galiana.—Erasmo Casquel y Galiana.—Manuel Pui y Camos.—José Juan y Buc.—José Mullor y Asnar.—José Mullor y Fita.—Manuel Galbó y Angulis.—Vicente Albuixec y Tortosa.—Lorenzo Gandia y Torres.—Manuel Fita y Resvert.—Rafael Torno y Benito.—Enrique Galiana y Cantavella.—José Sanz y Belda.—José Coll y Soriano.—Rafael Morales y Ubedo.—José Morales y Ubedo.—Vicente Torres y Puig.—Francisco Torres y Puig.—Benito Llopis y Cabanés.—Benito Llopis y Torno.—Francisco Morales y Sanz.—Francisco Nadal y Valls.—Salvador Mullor y Fita.—Rafael Peveger y Miti.—Manuel Silvega y Falco.—Rafael Galiana y Caribella.—Joaquín Galbis y Galiana.—José Cambra y Valls.—José Torno y Benito.—Rafael Gilibert y Satorres.—Vicente Ubeda y Galbis.—Manuel Ubeda y Torno.—Rafael Nadal y Colomer.—Fabian Frances y Peralta.—Salvador Galiana y Ureña.—José Albert.—Juan Bautista Galiana.—Salvador Galiana.—Mariano Galiana.—Joaquín Galiana.—José Rafael Galiana.—Francisco Galiana.—José Mulla.—Manuel Vidal y Loll.—Félix Calabreig y Ferrer.—Antonio Gil y Calatayud.—Francisco Campos y Gandia.—Francisco Martinez y Garcia.—Manuel Mar-

tiñez y García.—Joaquín Caravello y Calabuig.—Roman Albert y Torro.—Vicente Albert y Molá.—José Alonso y Tortosa.—Rafael Pastor y Sempere.—Vicente T. rmo y Plá.—José Molá y Molá.—Juan Penadés y Ureña.—Francisco Sanz, estudiante.—Manuel Martínez y Sanz.—Manuel Ruiz y Cascar.—Rafael González y Beida.

SEÑORA:

Los que suscriben, vecinos del pueblo de Cerviá, en el Arzobispado de Tarragona, tienen la honra de acudir respetuosísimos a S. M., suplicándola

Que nunca se digue sancionar el mayor atentado contra la Religión á la vez que contra la dinastía de V. M., que tan digna y gloriosamente supieron defender sus dignos y de gloriosa memoria predecesores. El reconocimiento, Señora, del mal llamado reino de Italia, cúmulo de usurpaciones sacrílegas, implicaría el que fuese minado por su más sólido cimiento el Trono régio de la católica España, que tan justamente V. M. ocupa, y el de nuestro acendrado Catolicismo español.

Asimismo, Señora, es muy sensible que algunos funcionarios públicos, tan nimios á veces en lo que se roza con la política, dejen pasar sin correctivo, lo que afecta ó perjudica á la Religión, sus ministros, y siquiera embozadamente, á la por todos conceptos digna persona de V. M. Esto no es nuevo; pero hoy aparece más de relieve... ¿Quién autoriza á algunos escritores para ensañarse contra las personas sagradas? Nadie. V. M. es católica, el Gobierno también, el pueblo en su inmensa mayoría tiene la fé de nuestros padres: todas las leyes del reino, con la fundamental, la garantizan; el Concordato no puede estar más explícito. Sin embargo, unos escritores la mayor parte periodistas, tienen la desfachatez de difundir diariamente por el católico sujeción errores y diatribas contra la Religión y sus ministros. Esto es lo que sucede, y no es posible explicarse sin herir la susceptibilidad de personas muy elevadas á quienes los exponentes acatan y veneran.

Con todo el respecto debido á V. M., suplican los exponentes que nunca consienta en dar su alta aprobación al por ningún legítimo título llamado reino italiano, como y también para que se digue dictar el eficaz correctivo que exige el apuntado abuso periodístico.

Cerviá, 18 de Julio de 1865.—Juan José Mariné, Párroco.—Ramon Front, Vicario.—Francisco Martí y Martí.—Francisco Jarré.—Juan Perramon.—José Llorbá.—Miguel Rué y Tomás.—Francisco Cuadrat.—Juan Bautista Farré.—Ramon Rubio.—Juan Perramon.—Ramon Martí y Triquell.—Matias Rubio.—José Montañola.—José Rué y Gili.—José Rubio.—Ramon Cuadrat.—Ramon Rué.—Pablo Torrent.—Juan Torrent.—José Iglesias.—Francisco Rué.—Pablo Güell.—Marco Manresa.—Sebastian Farsé.—Salvador Tost.—Francisco Tost.—José Tost.—Jaime Simó y Martí.—Salvador Montañola.—José Montañola.—Miguel Montañola.—Jaime Llinbera.—Francisco Rué.—Jaime Llubera y Simó.—José Rué y Carré.—José Rué y Martí.—José Roig.—José Martí.—Miguel Güell.—Rafael Fábregas.—Salvador Capdevila.—Andrés Gelonech.—Mateo Rubio.—Miguel Cantijoch.—José Cantijoch.

SEÑORA:

Los que suscriben, vecinos de Arenillas, junto á Villadiego, y fieles súbditos de V. M., se dirigen á vos enteramente indignados del proyecto que vuestro Gobierno tiene de reconocer el llamado reino de Italia; proyecto que, llevado á efecto, traerá, sin disputa, consecuencias funestas á vuestro Trono y á toda la nación, de que sois digna Reina y Señora.

Bien sabéis, Señora, cómo se ha formado ese desgraciado llamado reino de Italia: de qué medios tan infucos se ha valido al efecto, por lo que es rechazado de toda persona sensata. No duda V. M. los terribles atropellos cometidos por los factores de ese reino contra clases, cosas y personas venerandas, siendo entre estas las principales víctimas objetos pertenecientes á vuestra propia familia. No ignorais tampoco, Señora, la conducta que ha observado siempre nuestro Santísimo Padre Pio IX respecto del que se intitula Rey de ese territorio, sin que cosa alguna le haya hecho retractar de la palabra que pública é incesantemente ha pronunciado contra ese desdichado país, cuando se le ha pedido el reconocimiento, contestando imperterritito: non possumus.

Perdonad, Señora, si por el amor que os profesan los que suscriben se atreven á llamar hoy vuestra régia y soberana atención suplicándoles que de manera alguna reconozcáis ese mal llamado reino de Italia.

El verdadero pueblo español, quien sea amante de su patria y de su Reina, ni le reconoce, ni llegará á reconocerle tal como se ha formado, ó como han querido formarle. Si se consulta la verdadera opinión pública española, compuesta, por lo menos, de diez y seis millones de habitantes, todos, salvo raras excepciones, todos constatarán como católicos, como españoles y como fieles súbditos de la buena y generosa Reina doña Isabel II de Borbon, no podemos, ni debemos reconocer ese que quiere llamar reino de Italia.

Como católicos, no podemos, ni debemos reconocer la hechura de los que han combatido y destruido á la Iglesia y á su Jefe, que es nuestro Padre.

Como españoles no podemos, ni debemos manchar, ni borrar los antecedentes de nuestros mayores. Y como leales y fieles súbditos de nuestra idolatrada Reina, no podemos, ni debemos reconocer lo que injustamente se ha hecho con Reyes de su propia sangre.

Secundad, Señora, los pensamientos y deseos de vuestros fieles vasallos, y no deis oídos á los rarísimos enemigos de Dios y de la patria, que, cuales otros exploradores, pretenden arruinar nuestra amada Geriód.

(No permita el cielo olvidarse jamás que os hallais sentada en el Trono predilecto del orbe por su Catolicismo, y en el que ocupó algun día Isabel la Católica Perdonad, repetimos, Señora, el atrevimiento de los que suscriben, sin han distraído vuestra soberana atención; pues usando del derecho que se les concede como españoles, han creído un deber dirigir su débil voz á V. M. suplicando humildemente no reconozca el llamado reino de Italia, por exigirio así el bien de la patria, de nuestra Religión sacrosanta y de vuestra Real persona y familia, por cuya conservación quedan rogando á Dios los que suscriben.

Arenillas, junto á Villadiego, Julio, 16 de 1865.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Feliciano Merino y Merino, Cura párroco.—Lúcas Rodríguez, alcalde.—Francisco Gutiérrez, teniente de alcalde.—Pedro del Hierro, oficial retirado.—José Somavillas, procurador sódico.—Leon de Arce.—Nicolás García.—José Al-

billá.—Agustín García.—Pedro de la Fuente.—Manuel Terradillos.—Martín de la Peña.—Mariano Santa María.—Ignacio Alcalde.—Eusebio Peña.—Miguel Alonso.—Rufino Terradillos.—Por Casimiro Terradillos y Manuel Terradillos, Rufino Terradillos.—Pedro Castro.—Hipólito Rodrigo.

SEÑORA:

Los que suscriben, leales y fieles súbditos de su majestad, amantes de su Reina y de su patria, y aún más amantes de su Religión; habiendo visto las sentidas y enérgicas protestas de su venerado y amado Prelado, el Excmo. é Ilmo. Obispo de Tarazona contra las injuriosas palabras que atribuyen al Catolicismo los males que afligen á las sociedades modernas, contra la libertad de enseñanza, y contra el reconocimiento del mal llamado reino de Italia, se adhieren en no todo á él en ideas, en espíritu, y en la disposición de ánimo, por ser la verdadera expresión de sus católicos sentimientos, y suplican á S. M. con todo el respeto y encarecimiento de que son capaces, se dignen secundar tan justas protestas, y con todo el fervor de su espíritu pidan al Rey de los Reyes, que tiene en su mano los corazones de los Reyes, que revista á nuestra católica y adorada Isabel II de su virtud de lo alto.

Corella, 18 de Julio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—Agustín Zapatel, Presbítero.—Toribio Sada, Presbítero.—Saturnino Alcanza, Presbítero.—Eusebio Marcilla, Presbítero.—Antonio Echarri.—Por mano agena, José Lopez, Facundo Lopez, Feliciano Lopez, Benito Delgado.—Justo Arribas.—Por mano agena, Pedro Rincon, Ignacio Lázaro, Rodrigo Igea, Ruperto Eraso, Valentín Perez.—Juan José Frances.—Por mano agena, José Montes, Galo Rubio, Venancio Marcilla, Anastasio Luis, José Luis, Vicente Biontohas, Martina Afanar, Magdalena Ochoa, Rufina Arriaga, Felipa Atienza, Agueda Arellano, Carmen Arellano, Juan Gomez, Anton Arellano, Juan Atienza y Francisco Monreal.—Juan Eloy Atienza.—Por mano agena, Fernando Atienza y Salustiana Atienza.—Por mano agena, Fermín Atienza.—Sebastián Rubio.—Por mano agena, Pedro Marcilla, Felicia Marcilla, Modesta Marcilla y Polonia Marcilla.—Manuel Atienza.—Por mano agena, Manuela Gil, María Atienza y Telesfora Atienza.—Eusebia Atienza.—Por mano agena, Benito Atienza, María Benzoabas, Prudencio Gilmore, Vicenta Delgado, José Igea, Nemesia Corcio, Ruperta Navarro, Bartolomé Eraso, Pascual Gilmore, Micaela Gilmore.—Manuel Eraso.—Por mano agena, Fernando Atienza y Salustiana Arellano, María Catalán, María Paz Arellano, Timoteo Beaumont, Josefa Ayala, Ventura Beaumont, Teresa Beaumont, Clementa Mateo, Francisco Mendoza, Biosa Rodriguez, Juana Rubio, Feliciano Ochoa, Clemente Ochoa, Concepcion Ochoa, Pablo Arellano, Antero Arellano, María Catalán, María Paz Arellano, Timoteo Arellano y Carlos Arellano.—Esteban Catalán.—Micaela Alonso.—Por mano agena, Marcia Marcilla.—Por mano agena, Felipe Alonso.—José Alonso.—Inés Alonso.—María Paz Mellado.—Por mano agena, Jacinto Mellado.—Por mano agena, Dominica Buñuel, Julia Mellado, Donato Mellado, Martín Bellan y Juliana Yalles.—Apolonia Atienza.—Matias Royo.—Por mano agena, Isidoro Lázaro, Casto Galarrata, Merced Lamarca, Roque Perez, Petra Catalán, Casimiro Arellano, Juana Arellano, Dominica Sesma y Antonio Yalles.—Por mano agena, Micaela Delgado y Juan Delgado.—Por mano agena, Tiburcio Fernandez.—Por mano agena, Roque Romano y Baldomera Romano.—Por mano agena, Leon Fernandez y Fausto Fernandez.—Por mano agena, Tiburcio Fernandez y Dorotea Fernandez.—Por mano agena, Vito Fernandez Delgado.—Por mano agena, Isidoro Lázaro y María Lázaro.—Por mano agena, Eusebio Lázaro, Dorotea Mario, Ruperto Arellano, Tomás Arellano.—Por mano agena, Cláudio Olmazabal.—Por mano agena, Manuel Arellano, Josefa Estañan y Fermína Mateo.—Por mano agena, Julian Romeo, Andrea Zavilla.—Por mano agena, María Andiano, Benita Pereda.—Por mano agena, Santiago Lázaro.—Por mano agena, Araceli Atienza, Juana Ayala y Cirilo Ayala.—Por mano agena, Domingo Ayerra.—Por mano agena, Francisca Arellano, Romualdo Grábalos, Eugenia Grábalos, María Grábalos.—Por mano agena, Alejandra Junes, Andrés Gomez.—Por mano agena, María Martínez, Manuel Mulga.—Por mano agena, Araceli Perez, Tiburcio Perez.—Manuela Perez.—Por mano agena, Juana Fernandez.—Por mano agena, Faustino Yalles, Pedro Molumbres.—Por mano agena, Idefonso Mintirriaga.—Por mano agena, Francisco Yalles, María Fraguas y Petra Yalles.—Por mano agena, Antonio Alduan, María Mateo, Trinidad Alduan, Dominica Alduan.—Por mano agena, María Lázaro, Manuel Lázaro.—Por mano agena, Hermenegilda Gollarte, Benito Sesma, Bárbara Sesma, Vitoria Sesma, Tiburcio Sesma.—Por mano agena, Laureano Ibañuen.—Por mano agena, Luisa Eraso, Marta Gr. balos.—Por mano agena, María Cruz Sada.—Por mano agena, Ignacio Grábalos.—Por mano agena, Manuel Liroz.—Por mano agena, Iñigo Liroz.—Por mano agena, Francisco Lázaro.—Por mano agena, Toribio Madurga.—Por mano agena, Canuto Librada.—Por mano agena, Galo Librada.—Ramon Librada.—Filomena Librada.—Por mano agena, Catalina Alvarez.—Antonia Delgado.—Longinos Librada, y su esposa y dos hijos.—Romualdo Gil, y su familia.—Santiago Gil y su familia.—Por mano agena, Felipa Librada.—Ana Balles.—Gervasio Larder, soltero.—Valentín Pereda.—Patricio Asiain.—Miguel Pereda.—Lucio Moreno, con toda su familia.—José Mateo.—Roman Crespo.—Benito Arnedo, con toda su familia.—Bios Librada.—Por mano agena, Juan Ansejo, con su familia.—Andrea Biézzobas y toda su familia.—Cándido Romano.—Valentín Gil.—Severino Gimenez.—Por segunda mano, Isés Arellano.—Por segunda mano, Catalina Gimenez, Jorge Mateo.—Mariano Arigita.—Benito Arigita.—Esteban Alonso.—Por mano agena, Javier Eramin.—Cesárea Catalan.—Pedro Librada.—Por mano agena, Faustino Martínez, Meliton Martínez.—Matias Perez.—Clemente Ariano.—Por mano agena, Simon Arellano, Ruperto Sesma, Agustín Jaca, Manuel Guillorme, Concepcion Sesma, Nolasco Guillorme, Narcisca Guillorme, Francisco Grábalos, Julia Balles, Galo Balles, Pantaleón Balles, Manuel Ochoa, Hilaria Mateo, Mercedes Navarro, Mercedes Atienza, Saturnino Navarro, Valentina Navasques, María Molina.—Mauricio Arriaga, de once años.—Por mano agena, Matias Arriaga, Ciriano Arriaga, Leonarda Crespo, Miguel Mateo, Eulogio Atienza, Micaela Romano, Felipe Iza, Fermín Virto, Encarnación Balles, Gregoria Learte, Eusebio Monreal, Benito Molumbres, José María Balles, Anton Balles, Cruz Gimenez, Manuel García, Evaristo Lázaro, Francisco Delgado, Antonia Eramin, Antonia Diaz Catalan, Feliciano

Gomez, con su familia, Pedro Delgado, María Lopez, Matilde Lopez.—Pascual Villafra, de ocho años.—Bernabé Marcilla.—Felipe Asiain, por mi mujer.—Por mano agena, Gasta Gonzalez.—Andrés Petit.—Por mano agena, Leon Eranen.—Venancio Ayala.—Benito Ausgo.—Por mano agena, Juan Lamana, Baltasar Delgado, Félix Gimenez, Francisco Arnedo, María Lázaro, Hilario Eraso, Manuel Arellano y Baltran, Manuel Bazquez y Gimenez, Valentín Balles, Eleuterio Martínez, Leona Martínez, María Lázaro, Dionisio Sesma, Luis Sesma, Inés Perez, Encarnacion Guillorme, María Guillorme, Juana Ochoa, José Catalan.—Julian Balles.—Manuel Balles.—Por mano agena, Lorenzo Gil, José Catalan, Carmelo Navarro, Nicolás Peralta.—Manuel Asiain, y por mi esposa Ana Zatoya.—Por mano agena, Catalina Lopez, Faustina Eraso, su hija.—Por mano agena, Juana Sanz, Tomás Navarro, Pedro Navarro.—María Navarro.—Por mano agena, Antonino Guillorme, Felix Guillorme, Gregoria Sanz.—Por mano agena, Antonia Guillorme.—Por mano agena, Vicente Arnedo.—Por mano agena, Juana Sanz.—Por mano agena, Clara Lopez.—Por mano agena, María Santos, Juana Castillo.—Por mano agena, Lucía Gimenez.—Por mano agena, Carmen Gimenez, Juan José Lamana, Eusebia Lamana, Dámaso Lamana.—Francisco Gimenez.—Por mano agena, Manuel García, Fermína Hernandez, Matilde García.—Por mano agena, Francisca Chueca.—Celestina Arigita.—Cláudio Pastor.—Por mano agena, Juana Perez.—Por mano agena, Miguel Lázaro, María Cruz Estañan.—Por mano agena, Lorenza Sanchez.—Por mano agena, Miguel Arellano, Esteban Bierzoles, Manueja Arellano, Francisca Lopez.—Por mano agena, Agustín Pastor.—Por mano agena, Romualdo Lázaro, Simona Arnedo, Manuel Lázaro, Luis Balles.—Por mano agena, Juana García, Manuel Delgado.—Por mano agena, Manuel Balles, María Nieves Iscar, Francisco Garbayo, Celestina Trigueros.—Por mano agena, Donato Navajas y Juliana Arellano.—Andrés Asiain.—Agustín Salcedo.—Luciana Erveti.—Elias Espelta.—Cecilia Arellano.—Ponciano Espelta.—Narcisca Pastor.—Francisco Salcedo.—Marcelo Salcedo.—María Gonzalez.—Saturnino Arellano.—Márcos Lasa.—Dolores García.—Por mano agena, Eugenio Misga, Antonia Rubio.—Victoria Martínez.—Por mano agena, Asuncion Cintora, Mariano Madurga, Tomasa Madurga, Miguel Lopez, Manuela Madurga, Gregoria María Lorte.—Manuel María Atienza.—Victor Fraguas.—Valentín Ruiz.—Javier Arellano.—Dorotea Po, ales.—Bruno Armendariz.—Miguel Catalan.—Josefa Fraguas.—Dominga Catalan.—Manuel Gimenez.—Petra Arellano.—Eulalia Arellano.—Angela Sesma.—Florentina Bermejo.—Valentina Lázaro.—María Muro.—Manuela Gormayo, todos por mano agena.—José Ayerra.—Juan Cruz Asiain.—Por mano agena, Ramon Arellano, Pedro Caevas, Javier Delgado, Fernando Fernandez, Juana Delgado, Isabel Delgado, Isidro Martínez, Dominica Delgado, Manuela Delgado, Romualdo Gimenez, Buenaventura Arellano.—Santos Martínez, y su familia.—Por mano agena, Santos García, Miguel Gil y su familia, Leandro Arnedo, Bernardina Martínez y su familia.—Pedro Peña y su familia.—Francisco Romano.—Benito Romano.—Dámaso Aragón y su familia.—Severino Pastor.—Socorro Perez.—Petra Monreal.—Remigio Gomez.—Por mano agena, Javier Delgado, Fernando Fernandez, Juana Fernandez, María Fernandez.—Por mano agena, José Atienza, José Lopez.—Nolasco Bautista.—Eulalia Delgado.—Eusebio Marcilla.—Zenona Sesma.—Manuel María Frances.—Por mano agena, Benito Lázaro, Eusebio Navarro y su hijo, Eusebio Navarro, Dionisio Sesma y Luis Sesma, Calixto Arriaga, Leon Catalan, Gregorio Fernandez, Vito Fernandez, Pio Asiain, Guillermo Navarro, Hilario Malumbres, Matias Malumbres, Plácida Asiain, Eladia Zatoya, Benita Martínez, Josefa Learte.

SEÑORA:

En el Mediodia de Europa se ha formado un reino intitulado malamente de Italia, con el sacrilego, injusto y violento despojo de los Estados y provincias de sus legítimos Soberanos; y los que á ello han cooperado aplauden ahora y celebran, con la más osada desvergüenza, y bajo del especioso pretexto de pública conveniencia pretenden que V. M. y sus leales súbditos lo autoricen con su reconocimiento. Siendo lo más impropcedente y opuesto á justicia, á la vez que contrario á la proverbial honradez española, tan repugnante exigencia y el que en ello se consienta, los que suscriben, amantes leales del honor de su Reina y de su patria, y en cuyo obsequio sacrificarán gustos de su vida y cuanto les pertenezca,

Suplican á V. M. con el más profundo respeto, rechace, con la indignación que justamente se merece, tan atrevida pretension, y no empañe el brillo de la Corona de San Fernando reconociendo el mal llamado reino de Italia, baldon y oprobio de las naciones que se precian de cultas y sabiendo lo que es justicia le consenten.

El Cielo bendiga y conserve la preciosa vida de V. M. largos años para bien de la Iglesia y felicidad de esta afligida nación, amante cual ninguna de sus Reyes y de la santa Iglesia de Jesucristo, nuestro Divino Salvador.

Segovia, 18 de Julio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M. vuestros leales y humildes súbditos.—Juan Esgueva, Canónigo Penitenciario.—Luis Perez Roman, Canónigo.—Idefonso Infantes.—Gorgonio Quintanilla.—Fermín Quelle.—Juan Clemente.—Hermenegildo de la Cámara.—Clemente Pascual.—Mariano Chueca.—Por mi y mi familia, Miguel Barroso.—Jelían S. Reinos.—Miguel Gonzalez Buenabrar.—Luis Tapia.—Antonio Quijano, Canónigo.—Abdon Alonso Alvarez.—Biviano Alvarez.—Remigio Rodriguez.—Fermín Alvarez.—Matias Palomero.—Luis García Diaz.—Juan Ruiz.—Miguel Nieto.—Manuel Lázaro.—Esteban Velez.—Casimiro Perez.—Santiago Barrenos.—Joaquín García.—José Mayo.—Bruno Gonzalez.—Julian Velasco.—Esteban del Barrio.—Angel Velasco.—Francisco Silva.—Anacleto Corral.—Isidoro Freche.—Basilio Velasco.—Miguel Gomez Pastor.—Sixto Morales.—Antonio Lopez.—Francisco Bruña.—Tiburcio Palomero.—Juan García.—Pablo Espinosa.—Wenceslao Escalzo.—Vicente Conde Gomez.—Vito Alonso.—Andrés Marat.—Santos Muñoz García.—Hipólito Ortega.—Pedro Casado.—Vicente Velasco.—Pedro San Martín.—Andrés Medina.—Mariano de la Fuente.—Miguel Lopez de Mendoza.—Manuel Maurique.—Pantaleon Quinzanos.—Antonio Ortega.—José Perez y Perez.

SEÑORA:

El programa del Gobierno de V. M., en el que se anuncia el reconocimiento del mal llamado reino de Italia, y las palabras que pronunció en el Congreso el

señor ministro de la Gobernacion atribuyendo al Catolicismo los males de la época, han abierto dos profundas heridas en el corazón de todos los verdaderos católicos; y los habitantes de la villa de Dicastillo, provincia de Navarra, que están dispuestos á verter la sangre de sus venas en defensa de la Iglesia católica, sienten la necesidad más imperiosa de acercarse á las gradas del Trono de su Reina, á fin de encontrar un lenitivo á su dolor.

Vuestros augustos lábios, Señora, pueden pronunciar dos palabras que sean un bálsamo precioso que curará nuestras heridas. Contestad á vuestros ministros el día que os propongan el reconocimiento indicado, lo que el inmortal Pio IX ha contestado á los civilizadores modernos: non possumus. No, de ningún modo puedo sancionar el despojo sacrilego de los Estados arrebatados al Sumo Pontífice, porque soy y me glorío de llamarme católica. No puedo sancionar la usurpacion de los Tronos caidos, porque amo la justicia. No puedo reconocer un reino regado con rios de sangre, iluminado con el fuego de los incendios, sostenido por puñales, y donde se han cometido los atentados más horribles, porque aborrezco la iniquidad.

Pronunciad, Señora, esas palabras, que serán para vuestros lábios como la miel que se destila del panal, y colmareis, digo más, llenareis de gozo á casi toda la España, mostrareis al mundo la fortaleza de vuestro magnánimo corazón, lo acendrado de vuestro Catolicismo, y que descendais de los Recaredos, Fernandos é Isabeles.

Estos son nuestros deseos y nuestras súplicas, que esperamos serán acogidos con benevolencia de vuestra majestad, de quien somos vasallos fidelísimos.

Dios guarde muchos años la preciosa vida de vuestra majestad.

Dicastillo, 18 de Julio de 1865.—Señora.—A los R. P. de V. M.—José Maeztu.—Tomás Urabain.—Martín Fernandez.—Agustín Azpárrren.—Vicente Urabain.—Joaquina Gomez.—Gala Urabain.—Aniceto Urabain.—Martina Uruanu.—Fidel Martínez.—Bonifacio Perez.—Melchor Portillo.—José Cintas.—Santiago Casajus.—Fermína Azpárrren.—Manuela Casajus.—Concepcion Casajus.—Jacoba Casajus.—Angel Navarrocereg.—Dolores Ponce.—Francisca Lacalle.—Cefelino Urbiola.—Anastasio Montoya.—Benito Irurzun.—Antonio Larribere.—Angela Ustarroz.—Matias Lopez.—Sebastiana Larribere.—Petra Gomez.—Crispula Gomez.—José Echeverría.—Fermín Nauria.—Pedro Villar.—Justo Mirabillet.—José María Azcona.—Gregoria Gomez.—Manuel García.—Rufina Morras.—Cipriana Fernandez.—Roman del Castillo.—Dionisio Fernandez.—Raimundo Fernandez.—Juan José Caridad.—Angel Fernandez.—Francisca Fernandez.—Juan Mendoza.—Francisca Berraondo.—Urbana Peña.—Berenunda Fernandez.—Bonifacio Fernandez.—Francisca Fernandez.—Fausto Fernandez.—Toribia Fernandez.—Lorenzo Fernandez.—Joaquín Mendoza.—Felicia Astrain.—Ruperta Mendoza.—Biosa Maeztu.—Serafin Mendoza.—Melchora Hermosa de Mendoza.—José Mendoza.—Hermógenes García.—Miguel Echarrí.—Felipa Cambra.—Francisco Mendoza.—Paulina Mendoza.—Ignacio Maeztu.—Elena Macua.—Fermín Maeztu.—Inocencia Maeztu.—Teresa Maeztu.—Saturnino Basterra.—Teresa Ollabarren.—Tomasa Montes.

SEÑORA:

Los que suscriben, á V. M. con el mayor respeto y consideracion hacemos presente: que hemos visto la exposicion que por el Excmo. Cardenal de la Puente Arzobispo de Búrgos, nuestro Prelado, se ha elevado á V. M. con fecha 30 de Junio último, en solicitud de que no tenga efecto el reconocimiento del llamado reino de Italia.

Grandes son, Señora, y poderosas las razones que expone con tal motivo; y por eso, y porque el sentimiento católico de que estamos poseidos no nos permite obrar de otro modo, nos adherimos del todo á la exposicion de nuestro Excmo. Prelado, firmemente convencidos de que V. M., que lleva ante la faz del mundo el glorioso título de Reina católica, interpretando fielmente los deseos del piadoso y católico pueblo español, hará que su Gobierno no ralice un acontecimiento que, sobre no reportar utilidad alguna para nuestra nación, contribuirá mucho á debilitar el sentimiento católico, cuya unidad constituye su fuerza, y al que se deben las glorias imperecederas de la misma.

Así lo esperan de los buenos sentimientos de vuestra majestad, cuya preciosa vida y la de su Real familia ruegan á Dios conserve muchos años.

Espinosa del Camino y Julio 15 de 1865.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Julian Herrero.—Benito Alonso.—Francisco Oca.—Galo Herrero.—Eugenio Oca.—Gavino Barrio.—Norberto Herrero.—Domingo Corral.—Tomás Oca.—Pablo Jorge.—Luis Corral.—Vicente Busto.—Rafael Jorge.—Canuto Perez.—Esteban Jorge.—Juan Cuendo.—Calixto Perez.—Miguel Herrero.—Fernando Herrero.—Felipe Herrero.—Fermín García.—Felipe Cuendo.—Lorenzo Jorge.—Enrique Urquiza.—Faustino Herrero.—Cipriano Perez.

SEÑORA:

Los que suscriben, vecinos del Casar de Palomero, provincia de Cáceres, creyendo como católicos cumplir un riguroso deber de conciencia y dar como españoles la más señalada muestra del profundo amor que les inspira su Reina y Soberana, se acercan con el mayor respeto al Trono de V. M., suplicándole humildemente que jamas se preste á reconocer el monstruoso conjunto de iniquidades á que se ha dado en llamar reino de Italia.

No se ocultan á V. M. las hon las aflicciones porque está pasando el bondadoso Pio IX. A vuestro noble y magnánimo corazón, le sería sumamente grato el poder dignificar algun tanto el amargo cáliz que hijos ingratos le han preparado. Pues bien, el reconocimiento que se quiere someter á vuestra Real aprobación, vendría á aumentar las penas del Sumo Pontífice, al ver que la nación católica por excelencia le abandona tambien en brazos de sus enemigos para hacer causa comun con ellos.

Y ya que para colonostrarlo se supone gratuitamente inclinado el ánimo del Santo Padre á darle tambien su sancion, los infrascritos ruegan encarecidamente á V. M. que mientras esto no se haya realizado de una manera positiva y cierta, no se diga reser asunto tan importante.

El Todopoderoso conserve dilatados años la interesante vida de V. M. y la de su Real familia, para prosperidad de la Religion y de la Monarquía.

Casar de Palomero, 20 de Julio de 1865.—Señora.—A. L. P. de V. M.—Victoriano Santibañez, Presbí-

tero.—Pedro Gonzalez, Presbítero.—José Mosquera y Tello, profesor de instruccion primaria.—Pedro Montero, licenciado en medicina y cirugía.—José Santibañez.—Julian Arrojo.—Domingo Martín.—Antonio Arrojo.—Francisco Pelegrin Blanco.—Leoncio Arrojo.—Ramon Gonzalez.—Angel Santibañez.—Martiano Arrojo.—Ramon Santibañez y Franco.—Pedro Sanchez.—José María Gonzalez.—Juan Martín Talaban.—Nicasio Santibañez.—Sebastian Martín.—Angel Peñasco.—Juan Caballero.—Francisco Rodriguez.—Miguel Santos.—Manuel Mariano.—Manuel Martín.—Pablo Plaza.—Francisco Santibañez.—Antonio Hernandez.—Jacobo Sanchez.—Gabriel Alonso.—Vicente Moledana, sacristan.—Julian Palou, regidor.—Gregorio Rubio.—Ventura Santibañez.—Genaro Sanchez.

SEÑORA:

Los que suscriben, vecinos de la villa de Hervás, provincia de Cáceres, súbditos fieles de V. M. y en lo espiritual hijos sumisos de nuestro Santísimo Padre Pio IX, postrados á los Reales pies de V. M. con el más profundo respeto, se atreven á suplicarla, confiados en su proverbial bondad y acendrado Catolicismo, se dignen no prestar su sancion al reconocimiento del mal llamado reino de Italia, hasta que sea reconocido y aprobado por Su Santidad.

Dios guarde muchos años la preciosa vida de V. M. y de su Real familia, para bien y felicidad de la Iglesia y del Estado.

Hervás, 15 de Julio de 1865.—A los Reales pies de V. M.—Santiago Sanchez, Coadjutor.—Braulio Serrano, Cura párroco.—José María Barbero, Coadjutor.—Pedro Gomez Llavés.—Telesforo Campos, cirujano.—Guillermo Herrero.—Serapio Gil Flores.—Félix Gonzalez y Sanchez.—Tomás Gomez del Castillo.—Andrés Nella.—Pedro Sanchez Serrano.—Tomás Martín, estudiante.—Victor Moido, idem.—Eugenio Martín, idem.—Saturno Lumeras, id.—Miguel Roda, id.—Juan Ambrosio Hernandez.—Fernando Gil Gobierno.—Manuel Blistos.—Felipe Gomez.—Santos Hernandez.—Santiago Castillejo.—Agustín Gil.—Ramon Muñoz Portal.—José Calzado y García.—Por Leon Castellano, Francisco Rebellon, Julian Sanchez Nieto, Isidro Gonzalez, Juan José Cano, Anastasio Cano, Buenaventura Hernandez, Juan Meridos, Cesáreo Ciprián y Mateo Yustes, Bernardo Diaz.—Miguel Cortés.—Por José Comendador, Diego Pina y Miguel Colerías, Pedro Martín.—Por mi y por Lucio Barbero, Euladio García.—Francisco Neyla.—Saturnino Veltoso.—José Duran.—Francisco Sanchez.—Mariano Chamorro.—José Belfoso.—Antonio Cescmaco.—Froilan Pena Morido.—Manuel Herrero.—Gregorio Perez.—Por Manuel Castilla, Tomás Sanchez Nieto, José Calzado Mallor, José Hernandez, Francisco Mengos, Tomás Calbelo, Melchor Castellano, Agustín, Armador, Baltasar Sanchez, Manuel Mera, Juan Cipriano de Don, Sebastian Amador, Miguel Sanchez Loniza, Antonio Montero y José Castellano, Gregorio Perez.—Cándido Blasquez.—Basilio Herrero.—Félix Sanchez y Martín.—Juan Cipriano.—Anacleto Neila.—Por Juan Neila y Pedro Perez, Anacleto Neila.—Por Leon Barbero, Pedro Sanchez.—Por Ramon Muñoz y Ramon Gutierrez, Pedro Sanchez Serrano, estudiante.

SEÑORA:

Los que suscriben, vecinos de la villa de Perarua, en sus aldeas denominadas el Mon y Arnes, en la provincia Huesca, leales súbditos vuestros é hijos sumisos de la Iglesia católica, apostólica romana, elevan respetuosamente su voz hasta el Trono de V. M., rogando encarecidamente que en manera alguna reconozca los sacrílegos despojos y usurpaciones del titulado reino de Italia.

Dios ilumine á V. M. y conserve su preciosa vida y de toda la Real familia por dilatado años, que así se lo piden los que abajo firman.

San Clemente de Perarua, 4 22 de Julio de 1865.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Antonio Buil, Presbítero.—José Buetas, labrador.—José Llaquet, id.—Francisco Serena, id.—Pascual Buetas, id.—Joaquín Bestue.—Ramon Perra.—Francisco Carrera.—José Turmo.—José Turmo, menor.—Joaquín Subirá.—Francisco Turmo.—Joaquín Rami.—Tomás Domper.—Antonio Torres.—Pedro Mariñosa, regidor.—Ramon Soloma.—Felipe Pano.—Pedro Nadal.—José Rami.—Joaquín Rami.—Agustín Rami.—Antonio Rami.—Miguel Rami.—Manuel Rami.—José Payuelo.—Esteban Oñacia.—Ramon Nadal.—Martín Clavería.—Antonio Mascaray.—Manuel Mascaray.—Pedro Coma.—Pedro Coma, menor.—Pedro Arzauez.—José Rami.—Ramon Marco.—Valero Arzauez.—Valero Arzauez, menor.—Por todos los que no saben escribir, con su asenso y aprobacion, firmo yo, Clemente Buetas.

SEÑORA:

Los que suscribimos, naturales del distrito municipal de Manzaneda de Trives, provincia de Orense, constituyéndonos fieles intérpretes de los nobles sentimientos que animan á todos los habitantes de esta comarca, no podemos menos de elevar respetuosamente nuestra humilde voz al Trono de V. M., manifestando que ante todo somos católicos apostólicos romanos, sin que por eso dejemos de ser también amantes sinceros, como el que más, de las glorias y prosperidad de nuestra querida patria y augusta Soberana. Como tales,

Suplicamos á V. M. que, conforme con el eminente dictado de católica que la distingue, se digue abstenerse de sancionar el conjunto inculcable de iniquidades á que se quiere dar el nombre de reino de Italia, mientras no manifiesta su voluntad de que así se haga, el que es Cabeza visible de la sociedad sublime á que tenemos la gloria de pertenecer.

Dios ilumine el ánimo de V. M. para determinar en esto lo que sea más conforme con la justicia, los intereses de la Iglesia católica, y conducente á la prosperidad de la nacion española.

Manzaneda, 21 de Julio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—Victoriano Dominguez, alcalde.—Juan Rueda, jefe de paz.—Ludovico Robleda, regidor.—Benito Cunejo, regidor.—Tomás Roz, regidor.—Juan Arias, regidor.—José Ramon Fernandez, regidor.—Pedro Alvarez, regidor.—José María Fernandez, regidor.—Nicolás Fernandez, secretario.—Demetrio Rodriguez, Cura párroco.—Pedro Rodriguez, Coadjutor.—José Alvarez, Coadjutor.—Francisco Luis y Amado, Cura párroco.—Gerardo Arias, Cura.—Modesto Canero, Cura párroco.—José Arias, Cura párroco.—Martiano Fernandez, estudiante.—Arnado Dominguez, abogado.—Tomás Feres Puga.—Pedro Vazquez.—Alejo Cemijo.—Manuel Vazquez.—José Henabilla.—Benito Dominguez.—Marcelino Dominguez.—Benito Alvarez.—Manuel Alvarez.—

Francisco Fernández.—Pedro Gonzalez, Presbítero. —Manuel Arias, Presbítero.—Antonio Alvarez, Párroco.—Juan Manso.—Antonio Diezguz.—Antonio Guerra.—Domingo Estévez.—Domingo Guerra.—Antonio Rodríguez.—Manuel Prieto.—Domingo Diezguz.—José Fernández.—Alejo Vazquez.—Alonso Fernández.—Lino Coxijo.—Gerónimo Suarez.—Manuel Lopez.—Benito García.—Roman Cereijo.—Pedro Feijó.—Manuel Acuña y Malvar, maestro de primera enseñanza.—Vicente García.—Patricio Blanco.—Manuel Blanco.—Casimiro Losada.—José Carrera.—Javier Ruiz Oja.—José Alvarez.—Manuel Montes, Cura párroco.—Francisco Fernandez.—Santos Losada.—Francisco Vazco.—Pedro Villarino, Cura párroco.—Juan Vazco.—Pedro Perez.—Domingo Perez.—Joaquín Vazquez.—Domingo Arias.—Francisco Chaos.—José Lopez.—Domingo Caneiro.—Lorenzo Martínez.—Pedro Manso.—Joaquín Fernandez.—José Domínguez.—Antonio Gonzalez.—Pedro Estévez.—Francisco Estévez.—Antonio Vazquez.—Eloy Fernandez.—Juan Ervela.—Manuel Muña.—José Zarranza.—Francisco Canela.—Tomás Lopez.—Pedro Blanco.—Antonio Lopez.—Miguel Perez.—Juan Blasco.—Juan Prieto.—José Fernandez.—Juan Manuel Domínguez.—Alonso Domínguez.—Benito Alvarez.—Felisardo Fernandez.—Juan Fernandez.—Clemente Ricoy.—Miguel Alvarez.—Nicolás Rodríguez.—Antonio Gomez.—Domingo Fernandez Vazco.—Francisco Nogueira.—Ramon Nogueira.—Tomás Caneiro, Presbítero.

SEÑORA.

Los que suscriben, vecinos de la ciudad de Lérida, abundando en los sentimientos católicos que han impulsado a otros concivinos suyos a elevar a vuestra majestad, para que se digno no reconocer el reino de Italia, se adhieren a aquella manifestación y súplica. Lérida, 24 de Julio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M. José de Gomar.—Juan Peiró y Caixal, Canónigo.—Bautista Larrea, Presbítero.—Jaime Verdá, Párroco.—José Juanique, Cura.—José Cels.—Juan Gil, Presbítero y Cura.—Isidro Cels.—Antonio Bainerc, Cura.—Juan Cels.—Juan Masep, Presbítero.—Esteban Cel.—Buenaventura Fábrega, Presbítero.—Juan Casademunt.—Mariano Mensa.—José Sabater.—Por Pedro Domenech y Samarrach, Agustín Velana, Antonio Domenech y Samarrach, Agustín Torres, Agustín Velano, Pedro Juan Amorós, Juan Amorós, José Pintó y Pavia, Antonio Pintó, José Pintó y Pedro Lafuente, José Castañera.—Francisco Reap.—Mariano Sobera.—Francisco Cercós.—Inocencio Simeon.—Jaime Morteras.—Anastasio Villagrasa.—José Domenech.—Pablo Ferrer y Budy.—Por Juan Esteban, Luis Esteban, Anastasio Esteban, José Esteban, Juan Esteban (menor), José Serra, Francisco Serra y Francisco Serra (menor), Manuel Cortada.—José Picamant.—Cayetano Cortes.—Juan Boney.—Felipe Aldabert.—José María Graeles.—Buenaventura Graeles.—Alejos Zaragoza.—Buenaventura Mascaró.—Juan Baules.—Juan Rovira.—Cárlos Sebastián.—José Rovira.—Anastasio Roch.—Juan Roch.—Manuel Roch.—Antonio Perjuán.—Buenaventura Picoy.—Francisco Delgado.—Agustín Ramos.—Francisco Costa.—Ramon Costa.—Ignacio Salon.—Juan Tarragó.—Gerónimo Masole.—Buenaventura Clariana.—Antonio Clariana.—Ignacio Constanti.—Buenaventura Arau.—Juan Morel.—Mariano Aguilá.—Luis Sererol.—José Llaserra.—Pelegri Paciello.—José Paciello.—Francisco Gamis.—Joaquín Gamis.—José Bartra.—Antonio Bartra.—Pedro Roche y Batlle.—Ramon Rogá.—Manuel Cartan.—Buenaventura Solives.—Pablo Tarragó.—José Capdevila.—José Font.—Luis Capdevila.—Bautista Bosget.—Antonio Mocolles.—Francisco Val.—Pablo Porta.—Jaime Porta.—Francisco Esquerol.—Miguel Font.—Lorenzo Font.—Dioniso Roca.—Pelegri Torres.—José Capdevila.—Bautista Segarra.—Antonio Bosget.—Ramon Rosole.—Ramon Marselles.—Salvador Albal.—Jaime Porta.—Ramon Esqueros.—José Farros.—Francisco Font.—Salvador Roca.—José Curriá.—José Curriá.—Buenaventura Curriá.—Ignacio Farré.—Pedro Abella.—Bautista Palau.—Bautista Palau.—Buenaventura Melés.—Anipio Betea.—Domingo Melé.—Miguel Melé.—Buenaventura Melé.—Antonio Bertran.—Joaquín Sillero.—Buenaventura Alieiris.—Buenaventura Pallarés.—Buenaventura Pallarés.—Pascual Font.—Ramon Begué.—Angel Ibarz.—Gerónimo Morete.—Gerónimo Morel.—Suan Palau.—José Rovira.—Juan Rovira.—Pablo Rovira.—José Claramunt.—José Claramunt.—Antonio Claramunt.—Manuel Morell.—Pedro Caberós.—Agustín Sarreu.—Bautista Caberós.—Pedro Farras.—Francisco Caberós.—Antonio Bartra.—Sebastián Caberós.—José Palau.—Francisco Vendrell.—Ramon Bertran.—Manuel Vendrell.—José Curriá.—Francisco Jarré.—José Curriá.—Buenaventura Curriá.—Pelegri Torres.—Agustín Lliaradó.—José Abella.—Ramon Begué.—José Gomes.—Luis Mata.—Ramon Bertran.—Ramon Mata.—Antonio Castellá.—Lorenzo Mata.—Lucio Jarga.—Ventura Badia.—José Mata.—José Martí.—Jaime Castagosa.—José Romaguera.—Ramon Badia.—Juan Romaguera.—Pedro Badia.—Antonio Badia.—Antonio Romaguera.—Francisco Badia.—Lorenzo Romaguera.—Ramon Badia.—José Martín.—José Martí.—Agustín Riera.—Pablo Terrigó.—José Terrigó.—Juan Ricart.—Ramon Saurem.—Ramon Jarrus.—José Saurem.—Ramon Jarrus.—Jaime Oclivé.—José Oclivé.—Ramon Gergó.—Miguel Masip.—Ramon Morell.—Felipe Fernandez.—Miguel Masip.—Vicente Fernandez.—Mateo Ferrán.—Manuel Farrán.—Buenaventura Lués.—Jaime Solé.—Francisco Solé.—Manuel Solé.—Isidro Mur.—Ramon Badia.—Antonio Rorrás.—José Castañera y Aragónés.—Antonio Castañera y Aragónés.—Juan Castañera.—Domingo Garrolé.—José Jaleó.—Francisco Tutusaus.—Francisco Aurellano.—José Cases.—Pedro Cases.—Francisco Cases.—Pablo Cases.—José Antonio Ibarz.—Francisco Cases.—Antonio Roca.—Juan Casas, mayor.—Tomás Amorós.—José Ibarz.—José J. Argullós.—Francisco Fabregat.—Antonio Jarré.—Anastasio Esteve.—José Roure.—Anastasio Esteve.—Antonio Piqué.—José Esteve.—Agustín Vidal.—Juan Esteve.—José Gayó.—Mercedes Coll y Hortel.—Pedro Vidal.—José Puntó.—Ramon Domínguez.—José Antonio Domingo.—Juan Arcobé.—Antonio Ferrer.—Bias Solé.—Mariano Coscolla, Diácono.—Ramon Llameneras.—Antonio Cabases.—Andrés Vidal.—Ramon Llameneras.—Juan Solé.—Ramon Hospital y Luis.—Buenaventura Vidal.—Antonio Sanés.—Ramon Cabases.—Francisco Tutusaus.—Gerónimo Solsona.—Jaime Autorn.—Mariano Petit.—José Cantó.—José Torrens.—Mateo Parelló, mayor.—Antonio Parelló, menor.—Matias Bonet.—José Torruella.—Serafin Bonet.—José Biqué.—Buenaventura Bonet.—Manuel

Cabrera.—Pedro Pons.—José Vives.—Rafael Vives.—Por mi padre y por mí, Teresa Jretó.—Pedro Biosca.—José Seuraneto.—José María Pons.—Ramon Pin.—Isidro Perejuan.—Antonio Pin.—Ignacio Rozinos.—Juan Gígó.—Juan Carulla.—Sarapio Dalman.—Juan Domenech.—José Dalman.—Jacinto Llobera.—Ramon Font.—Ramon de Ramon.—José Comabella.—Miguel Aran.—Miguel Casas, Presbítero.—A ruego de Francisco Pujol, Mateo Valsobe.—Ventura Vilaplana y Gomá.—Antonio Piqué.—Valentin Piqué.—Antonio Balaguer, Cura párroco del Soler, obispado de Lérida, provincia de Huesca.—Por Jaime Hortin, Ramon Piqué.—Bautista Hostendré.—Pablo Bonet.—Esteban Benet.—Francisco Calvis.—Por Juan Bosch, Francisco Calvos.—Ramon Farré.—José Castelludo y Llorens.—Felipe Condal y su familia.—Por Juan Coscuella, Felipe Condal.—Juan Torres.—Francisco Ormí.—Agustín Rosg.—Antonio Freixes, Presbítero.—Por Ramon Pedral, Antonio Pedral.—Cárlos Ortiz.—Pedro Fabregues.—Francisco Rosg y Garrigó.—Francisco Feliciano Carué.—Esteban Cañellas.—Francisco Cañellas.—José Casarra.—Ignacio Casarra.—Agustín Montegut y Mateu.—Francisco Fontanet.—Juan Mateu y Canela.—Ramon Mateu y Pedraf.—Manuel Rosg y Garrigó.—Juan Capdevila.—Miguel Nusri.—José Palau.—Bautista Palau y Orellano.—Bautista Palau.—Antonio Floreto.—Antonio Cortés, mayor.—José Billespi.—Antonio Cortés, menor.—Alberto Billespi.—José Billespi, menor.—Francisco Billespi.—Por Antonio José, José Fon, Agustín Alandí, Francisco Domenech y Baró y José Torras y Filella, Francisco Cantarch.—Luis Cuadern.—Antonio Lombart.—José Cuadern.—José Peregrinó.—José Martus.—Antonio Catalá.—Ramon Macia.—Miguel Maurici.—Francisco Macia.—Manuel Maurici y Bigorra.—Por Ramon Manjonis, Sebastian Castelló.—José Monsonis.—Jaime Monsonis.—Pablo Monsonis.—Antonio Ballester.—Antonio Roser.—Joaquín Prats.—Nicolás Nusbó.—Juan Bautista Ferraman.—Alejos Sandumenge.—Florencio Daniel.—José María Monsonis.—Antonio Daniel y Boqué.—V. Saunarti.—Clemente Daniel.—Pedro Monsonis.—José Enrich.—Juan Enrich.—Ramon Coll.—Francisco Bernaus.—José Argelies.—Juan Bernaus.—Pablo Bernaus.—Jaime Bernaus.—Juan Moragas.—Francisco Piñol.—Rafael Biquetor.—Emilio Sala.—Joaquín Buis.—Rafael Rosell.—Pedro Bondra.—Jaime Giro.—Ramon Domenech.—Joaquín Lebot.—Manuel March.—Joaquín Lebot.—Juan Lebot.—José Arbonés.—José Olivé.—José Olivé, menor.—José Blanch.—José Esclava.—Jaime Olivé.—José Tbeu.—Francisco Anracc.—Ramon Mallada.—Modesto Enrich.—Francisco Enrich.—Antonio Vidal.—Juan Enrich.—Antonio Vidal, menor.—Mariano Grau.—Antonio Balli y Vidal.—Tomás Bidal.—José Solsona.—Jaime Saura.—Antonio Solsona.—Antonio Solsona, menor.—José Solsona.—Juan Esteve.—Lorenzo Esteve.—Anastasio Esteve.—Pablo Bique.—Antonio Badia.—Antonio Oro.—Jacinto Tarré.—José Berges.—Juan Casas.—Ignacio Bota.—Manuel Rosich.—Antonio Bota.—Martín Bota.—José Rosich.—José Bota.—Luis Rosich.—Ramon Rosich.—Francisco Jorn.—Juan Jori.—Francisco Curra.—Cristóbal Macarulla.—Juan Canri.—Agustín Bureu.—Jaime Bueusados.—Matias Palau.—Antonio Palau.—Blas Costa.—Bonifacio Palau.—Antonio Costa.—Jaime Castellví.—José Pelegrí.—Ramon Castelló.—José Pelegrí.—Antonio Mecerá.—Ramon Pelegrí.—Antonio Castellnon.—Ramon Benet.—Rafael Vallverdú.—Juan Vallverdú.—Ramon Benet.—Pablo Cabases.—Ramon Benet, menor.—Juan Mir.—Pablo Cabases.—Pedro Mir.—Miguel Masellas.—Agustín Ibarz.—Ignacio Masot.—Miguel Roqué.—Sebastian Roqué.—José Masot.—Miguel Roqué, menor.—José Flores.—José Farré.—Cayetano Esteba.—Mariano Esteba.—Mariano Macip.—Antonio Marques.—José Marques.—Jacinto Marques.—José Asteve.—José Asteve.—Ramon Asteve.—Rafael Asteve.—Miguel Asteve.—Miguel Pifarre.—Agustín Xicoeno.—José Blanch.—Saturrino Artigas.—Antonio Solé.—Pablo Melgosa.—Francisco Macarulla.—José Macarulla.—Francisco Macarulla.—Pablo Moset.—José Solé.—Francisco Solé.—José Solé.—Bartolomé Fleix.—Juan Boney.—José Mateu.—Pedro Estébn.—Juan Argelch.—Francisco Castarlenas.—Ramon Mateu.—Jaime Fontana.—Cayetano Cortes.—Mariano Rué.—Pedro Suñé.—Pedro Roca.—Pedro Romau.—Juan Torres.—Antonio Amigó.—Pablo Farrén.—Mariano Solé.—Pedro Gomez.—Jaime Mateu.—Manuel Marques.—Faustino Mateu.—Pedro Mateu.—M. Thilo.—F. Marques.—Victor Galcerán.—Buenaventura Ariés y Martí.—Antonio Ariés.—Dolores Mascaró.—María Dolores Verdaguer de Fontny de Alberti.—María Gabaldá.—Francisca Torres.—Narcisca Figuerola y Ariés.—Josefa Merce.—Paula Arnau.—María Inglés.—María Arnau.—María Ichart.—Luisa Vives.—Lucía Vives.—Lucía Grelano.—Antonio Vives.—Fronimena Borrás.—Teresa Vives.—María Borrás.—Agustina Floretó.—Teresa Borrás.—Josefa Montes.—Lucía Torres.—Eulalia Torres.—Mercedes Torres.—Magdalena Montes.—María Sureda.—Eulalia Montes.—Josefa Sureda.—Antonio García.—Mercedes Sureda.—Paula Morell.—Eudaldá Moreta.—Ana Morell.—Encarnacion Osceda.—Paula Osceda.—María Saure.—Catalina Comes.—Paula Jaiñés.—Josefa Comes.—Mercedes Jaiñés.—Paula Rioms.—Ignacia Jaiñés.—Antonio Abella.—Catalina Jaiñés.—Josefa García.—Mariana Jaiñés.—Francisca Rovira.—Antonio Farré.—María García.—Serafina Ricart.—María Antonia Claramunt.—Magdalena Caballé.—Paula Galicia.—Magdalena Clariana.—Dominga Galicia.—Luisa Claramunt.—Antonio Galicia.—Carme Claramunt.—Teresa Galicia.—Antonio Claveria.—Magna Roig.—Josefa Claveria.—Francisca Bayona.—Juana Claveria.—Mariana Bayona.—Mariana Bayona.—María Lobet.—Presentacion Marcó.—María Bayona.—Carmen Lobet.—Francisca Gort.—Luisa Lobet.—Francisca Hospital.—Antonio Lobet.—Ramon Lobet.—Ramon Hospital.—Dolores Gort.—Magdalena Hospital.—Rosa Jon.—Rosa Ribé.—María Ana Pons de Salá.—Rosa Pons.—María Gran.—Magdalena Castellós.—Pilar Francés.—Agustina Gari.—Pilar Gari.—Francisca Sandra.—Rosa Esteve.—María Esteve.—Paula Clariana.—María Guisa.—Francisca Morón.—Carmen Morón.—Antonio Moré.—Agustina Salué.—María Salué.—Dolores Moré.—Josefa Pifarre.—Rosa Moret.—Josefa Rabé.—Francisca Rabé.—Antonio Mata.—Teresa Castells.—María Mata.—Rosa Mata.—Catalina Artiges.—Anastasia Grau.—Teresa Buri.—Carmen Quintana.—Munda Areni.—Pepa Inglés.—Brigida Molet.—Antonio Comes.—Cecilia Peña.—Agustina García.—Agustina Rebeldes.—Dolores García.—Carmen Geneda.—Magdalena Pascual.—María Pesqués.—Josefa Pascual.—Concepcion

Pesqués.—María Pascual.—María Llop.—María Bernardo.—Carmen Llop.—Ignacia Gelabert.—Bautista Balis.—Clara Gelabert.—María Balis.—Rosa Aixat.—Carmen Balis.—Francisca Aixat.—Bautista Balis.—Juana Rosiñós.—Margarita Pascual.—Teresa Rosiñós.—María Marrades.—Antonio Rosiñós.—Josefa Marrades.—Carmen Esteve.—María Camps.—María Esteve.—Rosa Camps.—Francisca Esteve.—Teresa Ribes.—Ramon Baía.—Dolores Gonzalez.—Teresa Cuadros.—Ignacia Qui.—Teresa Coderu.—Ramon Sover.—Antonio Coderu.—Gertrudis Blagué.—Antonio Coderu.—Francisca Puig.—Francisca Gonzalez.—Dolores Puig.—Carmen Gonzalez.—Francisca Gonzalez.—Rosa Coderu.—Dolores Besó.—Antonio Ballesté.—Teresa Besó.—Cassida Alies.—María Besó.—Ramon Corruédo.—Teresa Besó.—Ramon Lles.—Antonio Clumeno.—Teresa Barnó.—Ramon Roure.—Teresa Bari.—Dolores Arqués.—Teresa Jages de Baget.—Eulalia Fages.—Francisca Toré.—Asuncion Cantarel y Fages.—Mariana Toré.—María Rebeldes.—Teresa Hortel y Cercós.—Rosa Riballes.—Teresa Hortel.—Mercedes Riballes.—María Llop.—Isabel Gimenez.—Teresa Gimenez.—Trinidad Gimenez.—Josefa Pifarre.—Quiteria Pifarre.—Ignacia Alandí.—María Petit.—Francisca Jrete.—Ignacia Alandí.—María Petit.—María Pujol.—María Pujol.—Francisca Griñó.—Teresa Griñó.—Ana Mestre.—Rosa Agné.—Teresa Pons.—María Saurrama.—Mariana Esteve.—Mariana Bajet y Miró.—Teresa Mestre.—Teresa Esteve.—Josefa Esteve.—Dolores Boté de Casals.—María Ignacia Justó.—Teresa Brugulat.—Cecilia Virgili.—Buenaventura Fábrega.—Joaquina Jovellar.—Raimunda Moudr.—Dolores Sererol.—Rosa Solá.—Joaquina Llacera.—Rosa Fernandez.—Dolores Preullo.—Magdalena Dereh.—Ramon Dereh.—Magdalena Fernandez.—Juana Sorch.—María Valls.—Clara Valls.—Antonio Lletjos.—Mercedes Lletjos.—Rosa Ballich.—Paula Marselles.—Isabel Ullé.—Teresa Borrás.—Tecla Borrás.—Manuela Rey.—Dolores Reig.—Luisa Pernafta.—Josefa Pernafta.—Mercedes Prunera.—Teresa Borrada.—Teresa Freixenet.—Mercedes Freixenet.—Dolores Freixenet.—Mariana Biguera.—Teresa Fové.—Juana Poch.—Carmen Boidia.—Concepcion Arnado de Forch.—Paula Esteban.—Francisca Esteban.—María Esteban.—María Serra.—María Serra, menor.—Antonio Serra.—José Serra.—Mariana Serra.—Catalina Serra.—Francisca Serra.—Magdalena Vidal.—José Picamant.—Tomas Torres.—Gertrudis Creus.—Quiteria Cortí.—Francisca Aldabert.—Teresa Jané.—Tecla Graelles.—Dionisia Zaragoza.—Antonio Fusté.—Luisa Pons.—Cecilia Baules.—Magdalena Baules.—Josefa Gelart.—Carmen Rovira.—Antonio Rovira.—Rosa Teusa.—Josefa Roca y Batalla.—Mercedes Roch.—Dolores Roch.—Josefa Roch.—Dolores Navés.—Antonia Macarulla.—Josefa Betrino.—Rosa Comelles.—Luisa Sitchar.—Carmen Menós.—María Debesa.—Antonio Betrino.—Cecilia Betrino.—Rosa Pernafta y Morell.—Antonio Morell y Mendoza.—Antonia Morell.—Raimunda Villagrasa.—María Cabize.—Antonia Pola, viuda de Antonio Boldu.—Francisca Pola.—Teresa Constanti.—Buenaventura Picoy.—Rafaela Brugalla.—Francisca Delgado.—Juana Delgado.—Hipólita Delgado.—María Dolores Delgado.—María Solé.—María Solé.—Mercedes Sahon.—Josefa Tarragó.—Raimunda Argeagó.—Teresa Argeagó.—Teresa Sabaté.—Teresa Sabaté, menor.—Esperanza Sabaté.—Ramon Sabaté.—Teresa Manolet.—Gerónimo Manolet.—María Perejuan.—Antonio Estrada.—Francisca Foresa.—Francisca Amorós.—Antonio Amorós.—Antonio Cañellas.—Paula Morell.—Petronia Ribé.—María Ribé.—Dolores Ribé.—Rosa Ribé.—Rosa Francesch.—Francisca Francesch.—Magdalena Belemunt.—Teresa Belemunt.—Amalia Belemunt.—Rosa Clavello.—Dolores Miret.—Mariana Miret.—Teresa Esteve.—Luisa Serar.—Joaquina Prior.—Manuela Prior.—Joaquina Prior.—Rosalia Garrofé.—Antonio Castañera.—Dolores Castañera.—Raimunda Castañera.—Eugenia Padró.—Dolores Aguilá.—Joaquina Falcó.—Teresa Estada.—Concepcion Faló.—María Rosa Amorós.—Francisca Casas.—Teresa Salué.—Agustina Salué.—Mercedes Amorós.—Raimunda Albin.—Antonio Farré.—Francisca Esteve.—María Blanch.—Antonio Blanch.—Bosa Blanch.—María Maya.—Antonio Blanch.—Magdalena Ferreir y Montes.—Eulalia Montes.—Josefa Montes.—Eulalia Montes y Ferran.—Josefa Martinez.—Josefa Clariana y Miranda.—Raimunda Puntós.—María Amorós.—Teresa Ibarz.—Rosa Ibarz.—Antonio Gelart de Gon.—María Gelart.—Antonio Piqué.—Ramon Vidal.—Rita Bartra.—Mercedes Calo y Hortel.—Josefa Rivera de Camests.—Pedro Velas.—Rosa Morana.—Rosa Pascual.—Antia Panadés.—Josefa Oliva.—Francisca Miranda.—María Puntos y Miransa.—Mariana Carbera.—Teresa Castañera.—Francisca Aragónés.—Dolores Domenech.—María Domenech.—Concepcion Mosa de de Valls.—Josefa Chicot.—Francisca Rogua de Baro.—Teresa Pajol.—Esperanza Ferrer.—Concepcion Serra y Tús.—Ramon Tosi de Solé.—Paula Solé.—Raimunda Solé.—Cecilia Llameneras.—Concepcion Llameneras.—Antonio Vidal.—Rita Millar.—Rosa Martín.—María Salé.—Josefa Bladegut.—Josefa Flores.—Teresa Cabales y Pujol.—María Perejuan.—Magdalena Jové.—Antonio Solsona.—Luisa Oró.—Magdalena Antoru.—Josefa Rabano de Soler.—María Farrás.—Mariana Farrás.—Magdalena Clariana.—María Pelitz Roselló.—María Petis.—María Bonet.—Josefa Bonet.—Rosa Olive de Cardenes.—Agustina Martí.—Dolores Martí.—Gertrudis Font.—Liberata Tensa.—Antonio Neachis.—Teresa Neach.—Carmen Apart.—Antonio Manos.—Josefa Pujol.—María Pujol.—Raimunda Solives.—Gerónimo Tensa.—Tomas Tensa.—Esperanza Tensa.—María Solé.—María Pelegrí.—Cecilia Roure.—Dolores Roure.—Mercedes Roure.—Luisa Roure.—Margarita Benet.—Magdalena Ibañez.—Teresa Aspunal.—María de París.—Antonio de París.—Teresa Esteve.—Dolores Esteve.—Antonio Esteve.—Teresa Esteve.—Antonio Pefarré.—Teresa Pefarré.—Manuela Pefarré.—Clara Pefarré.—Raimunda Pefarré.—Antonio Pefarré.—Josefa Pefarré.—Dolores Pefarré.—Mariana Vendrell.—María Vendrell.—Rosa Rosgt.—María Vendrell.—Teresa Avella.—Carmen Avella.—Agustina Vendrell.—Francisca Balsa.—Carmen Píñol.—Rosa Costantí.—Carmen Píñol.—Madrona Nebot.—Rosa Pach.—Antonio Pach.—Madrona Nebot.—Carmen Nebot.—Rosa Nebot.—Dolores Poch.—A. Bada.—Raimunda Bada.—J. Macia.—Agustina Bada.—María Bada.—Antonio Aspinal.—Ramon Bada.—Clara Sagrañes.—Liberata Vidal.—Mercedes Villamunt.—Luisa Villamunt.—Petronia Ribé.—María Borrás.—María Ribé.—Magdalena Ribé.—Dolores Ribé.—Micaela Miret.—Rosa Ribé.—Magdalena Miret.—Pascuala Sans.—Paula Font.—Cár-

men Asquer.—María Jurnos.—Josefa Camats.—Antonio Bosget.—Teresa Miret.—Raimunda Roca.—Francisca Curria.—Concha Macía.—Antonio Mata.—Rosa Mata.—María Mata.—María Font.—Teresa Asquerol.—Pelegriña José.—María Roca.—Bárbara Roca.—Antonio Ros.—Rosa Tendrá.—Genoveva Bertran.—Emilia Carrá.—Gertrudis Baget.—Antonio Jarré.—Teresa Baget.—María Baget.—Antonio Casanoves.—María Lobet.—Raimunda Morell.—Josefa Simon.—Paula Mareib.—María Tomas.—Teresa Fábrega.—Gertrudis Mareib.—María Grau.—Teresa Jové.—Magdalena Mersegué.—Dolores Aubach.—Rosa Jové.—Benita Maseguer.—Rosa Aubach.—María Harz.—Teresa Serret.—Mariana Asquirol.—Gertrudis Mata.—María Panellas.—Josefa Porta.—María Grau.—Teresa Vendrell.—Ramon Porta.—Magdalena Teixidó.—María Vendrell.—Mercedes Prunera.—Francisca Vendrell.—Paula Pou.—Josefa Rovira.—Carmen Rovira.—Carmen Melé.—Antonio Rovira.—Ana Sellers.—Antonio Claramunt.—María Sellers.—Teresa Claramunt.—Concepcion Sellers.—Teresa Jarreñy.—Dolores Sellers.—Ignacia Jarreñy.—Josefa Gomez.—Teresa Jarreñy.—Margarita Lañós.—Buenaventura Pallarés.—Buenaventura Pallarés.—Cecilia Bertran.—Ignacia Caberol.—Anastasia Bertran.—Francisca Jarrus.—Pelegriña Pallarés.—Francisca Jarrus.—Filomena Pallarés.—María Bertran.—Antonio Jarrus.—Josefa Barter.—Josefa Pallarés.—Antonio Jarrullo.—Carmen Palau.—Josefa Font.—Josefa Queralt.—Bautista Palau.—Paula Fon.—Magdalena Seall.—Paula Sodevina.—Anastasia Miró.—Francisca Palan.—Josefa Torres.—María Triquile.—Teresa Laplana.—Josefa Gomes.—Rosa Montané.—Josefa Montané.—Ramon Gomes.—María Begué.—Magdalena Gomes.—Carmen Gomes.—Ramon Pallarés.—Josefa Más.—Josefa Font.—Dolores Sans.—Cecilia Morell.—Rosa Compañó.—Francisca Morell.—Manuela Arán.—Teresa Coll.—Angela Alcayre.—Madrona Maselles.—Filomena Alcayre.—María Maselles.—Isabel Ricart.—Teresa Espasa.—Ramon Carrá.—Rosa Marota.—Cecilia Marola.—Antonio Betea.—Rosa Melé.—Rosa Morell.—Mariana Vidal.—Ramon Ocel.—Francisca Curriá.—Emilia Curriá.—Antonio Jarré.—Francisca Jarré.—Paula Font.—María Roca.—Antonio Morone.—Carmen Moros.—María Begué.—María Solé.—Bárbara Castelló.—Teresa Jarré.—Rosa Castelló.—Bernarda Bertran.—Carmen Tarragó.—Teresa Jové.—Carmen Mata.—Asuncion Justino.—Josefa Falguera.—Antonio Mata.—Raimunda Piana.—Rosa Safont.—María Llovera.—Catalina Gené.—Antonio Cases.—Magdalena Torrell.—Munda Gigo.—Joaquina Gigo.—Dolores Macit.—Mercedes Terriqó.—Isabel Ricart.—Manuela Bertran.—Gertrudis Ricart.—Teresa Guerra.—Antonio Mela.—Carmen Ricart.—Teresa Bercos.—Ambrosia Sauren.—Esperanza Bicarí.—Teresa Romaguera.—Isabel Sauren.—Mercedes Ricardi.—Teresa Sagarra.—Manuela Sauren.—Alonsa Morell.—Ana Biguera.—Carmen Sauren.—Teresa Arbó.—Luisa Jarga.—Mercedes Sauren.—Josefa Fernandez.—Rosa Pintó.—Teresa Fernandez.—María Pintó.—Eugracia Jarrá.—Antonio Pintó.—María Sauren.—Gabriela Pifarre.—Francisca Abella.—Carmen Pifarre.—Dolores Abello.—Isabel Jarrán.—Rosa Nues.—María Jimenez.—Raimunda Burgués.—Luisa Nues.—Rosa Bedia.—Rosa Soldaria.—Ramon Gigo.—Antonio Artiges.—María Jarrás.—Francisca Jarrás.—Paula Clariana.—Cecilia Clariana.—Carmen Jarrus.—Ramon Salé.—María Orgellesa.—Teresa Olivar.—Carmen Solé.—Rosa Masip.—Rosa Mur.—Carmen Masip.—Isidra Mur.—María Masip.—Ramon Arbúés.—Luisa Merola.—María Merola.—Antonio Borrás.—Antonio Merola.—Teresa Borrás.—Paula Martí.—Francisca Morón.—Antonio Borrás.—Por Raimunda Amorós, Gaspar Comabella.—Por mi madre y por mí, Teresa Comabella.—Ramon Biosca.—Ramon Martí.—Teresa Jarró.—Por María Pons, Ana Pui.—Agustina Pui.—Teresa Güi.—Por mi madre y por mí, Ignacia Rosñol.—Antonio Rosñol.—Cecilia Carulla.—María Mor.—Concepcion Carulla.—Carmen Mor.—Josefa Carulla.—Mercedes Mor.—María Mor.—Teresa Mor.—Dolores Mor.—Paula Mor.—Mariana Mor.—Dolores Oliva.—Filomena Comabella.—Cecilia Oliva.—María Teresa Neach.—Lucia Masanau.—Teresa Palau.—Teresa Dalmau.—María Fon.—Paula Domenech.—Bárbara Domenech.—Paula Guasch.—Teresa Guasch.—María Florensa.—Por mi madre y por mí, Paula Vives.—Josefa Vives.—Antonio Gobenell.—Francisca Coll.—Ramon Gobenell.—Francisca Coll.—Francisca Berbie.—Magdalena Badia.—María Berdié.—Francisca Llobera.—Jacinta Llobera.—María Vilagines.—Magdalena Llobera.—Carmen Millar.—Antonio Neach.—Genoveva Comabella.—Ramon Comabella.—Magdalena Cardenes.—Manuela Pintó.—Por Eulalia Bonté y María Bonté, Ramon Pintó.—Por Teresa Borch, Ignacio Pintó.—Luisa Pintó y Serra.—Teresa Baules.—Casilda Grau y Bada.—Sabina Bley.—Antonia Escoda.—Cecilia Escoda.—Paula de Pedral.—Antonio Pedral.—Rosa Serra de Pintó.—María Cañelles.—Magdalena Capell.—María Jes.—Magdalena Roig.—Teresa Roig.—Carmen Roig.—Magdalena Carné.—María Cañellas.—María Antonia Cañellas.—José Casarra y Bofill.—Dolores Casarra y Bofill.—María Moutagut y Pererra.—Rosa Fortanet.—Mariana Capdevila.—Antonio Capdevila.—Raimundo Capdevila.—Por Margarita Muntañá, Agustín Muntañá.—Jacinta Muntañá.—Agustín Floretó.—Teresa Roca.—Esperanza Billespi.—Rosa Solano.—Jacinta Meusa.—Buenaventura Cortada y Grau.—María Cortada y Beyá.—Josefa Monsó.—Layeta Monsó.—María Vidal.—María Royans.—Francisca Borás.—Rosa Perecamp.—Isabel Masep.—Teresa Píñol.—Antonio Macip.—Mercedes Macip.—Josefa Martí.—Gertrudis Claramunt.—Teresa Berges.—Teresa Solsona.—Paula Pujol.—Magdalena Condal.—Josefa Masot.—Agustina Carpinaté.—Dolores Martí.—Dolores Carpinaté.—Tomas Murillo.—Francisca Jové.—Antonio Rises.—Ramon Jové.—Teresa Martí.—Dolores Jové.—Josefa Paris.—Mercedes Jové.—Ramon Barmuda.—Paula Jové.—Rosa Prades.—Juana Carpinaté.—María Vilanova.—María Camarasa.—Mercedes Vilanova.—María Sarrando.—Carmen Farrand.—María Sarrando.—J. Morell.—María Roca.—Teresa Masep.—Josefa Roca.—Hipólita Serra.—Magdalena Sarranco.—Mariana Macip.—Isabel Molot.—Luisa Roselló.—Isabel Marsol.—Luisa Marsol.—Magdalena Beoca.—Francisca Solsona.—Teresa Morel.—Antonio Moix.—Rosa Mestres.—Dolores Mestres.—María Pascual.—María Comelles.—Teresa Esteve.—María Gimpert.—Francisca Garcia.—Eugracia Ferran.—María Serra.—Manuela Miguel.—Ignacia Feliz.—Antonio Ibarz.—Teresa Piñol.—Teresa Ichart.—Por Teresa Casas, Josefa Casas y Teresa Serra,

Francisco Rosell.—Teresa Tarragó.—Antonio Domenech.—Consejo Tarragó.—Bautista Ullé.—María Cortés.—Teresa Ullé.—Esperanza Murillo y Rare.—Dolores Artigues.—Dolores Murillo.—Teresa Menor.—Esperanza Murillo.—Magdalena Llorens.—Concepcion Costilludo.—Teresa Posa.—María Artigues.—Teresa Lurba.—Mariana Bigal.—Magdalena Cortés.—Antonio Morete.—Francisca Cuadreu.—Paula Mata.—Mercedes Sabates.—Josefa Sabates.—María Potoll.—Rosa Font.—Francisca Llobera.—Joaquina Sales.—Antonio Prim.—Margarita Pegró y Caixal.—Teresa Oble.—Carolina Prat.—Z. Comicia.—María Serra.—Teresa Serra.—Ursula Serra.—Rosa Perello.—Teresa Serra.—Magdalena Perello.—Por Dorothea Baules y Teresa Baules, su padre Fernando Baules.—María Truco.—Mercedes Truco.—Francisca Bellmunt.—María Bellmunt.—Hipólita Domingo.—Buenaventura Domingo.—Angela Batiller.—Ramon Batiller.—Dolores Batifer.—Concepcion Batiller.—Amalia Batiller.—Josefa Novera.—Margarita Riera de Cerios.—Anacion Cerios.—Ignacia Cerios.—Dolores Cerios.—Emilia Cerios.—María Sanjuan.—Escolástica Terré.—Teresa Ruvíol.—Anastasia Miro.—María Josefa de Temple.—Buenaventura Solé.—Bautista Solé.—Rosa Solé.—Teresa Bager.—Dolores Torrebellada.—Raimunda Domenech.—Raimunda Balcells.—Cecilia Asponanets.—Filomena Gané.—Josefa Fontoba.—María Greñé.—Dolores Rufart.—Josefa Altemir.—Francisca Puig.—Francisca Gieso.—Mercedes Roca.—Cecilia Melis.—Francisca Comes.—Esperanza Comes.—Carmen Comes.—María Zaragoza.—Josefa Zaragoza.—Josefa Aulié.—Magdalena Carpinaté.—Dolores Pillal.—Raimunda Rufes.—Magdalena Boldú.—Magdalena Rufes.—Teresa Comes.—Teresa Rivera.—Carmen Bondia.—Teresa Puig.—Antonio Martí.—Esperanza Aragónés.—Ignacia Martí.—Josefa Fondevila.—Esperanza Balaguer.—Casilda Romeu.—Rufela Grau.—Rosa Mlgosa.—Teresa Cerbella.—María Torres.—Teresa Fondevila.—Antonio Fondevila.—Dolores Montes.—Rosa Martí.—Ignacia Roure.—Antonio Roure.—Antonio Rogó.—Francisca Mestre.—Rosa Vilós.—Paula Gaya.—Josefa Gaya.—María Gaya.—María Esterri.—Angela Torres.—Gerónimo Portellé.—Antonio Arán.—Carmen Arán.—Buenaventura Alenta.—Rosa Sauchó.—Mariana Cuestas.—Antonio Sagra.—Antonio Sumalla.—Josefa Juncosa.—Teresa Sumalla.—Dolores Juncosa.—Teresa Sumalla.—Ignacia Pilla.—Teresa Balcells.—María Arbonés.—Ramon Balcells.—Antonio Arbonés.—Francisca Balcells.—Josefa Bondia.—Isabel Rivera.—Josefa Bondia, menor.—Teresa Bondia.—Teresa Macarulla.—Francisca Puig.—Dolores Peremateu.—Antonio Suliya.—Francisca Peremateu.—Magdalena Suliya.—María Aldabert.—María Montgut.—Teresa Español.—María Fon y Vidal.—Francisca Fon y Vidal.—Dolores Ramon.—Buenaventura Targa.—Vicenta Gonzalez.—Paula Sarret.—Teresa Griñó.—Rita Omeo.—María Trigell.—María Claramunt.—Teresa Peralta.—Rosa Claramunt.—Josefa Peralta.—Josefa Claramunt.—María Vila.—Bárbara Salvadó.—Dolores Isidro.—Dolores Salvadó.—Manuela Piqué.—Teresa Salvadó.—Magdalena Obrador.—Josefa Salvadó.—Teresa Gaya.—María Sabalé.—María Bolé.—María Olive.—Teresa Rovira.—Eufrosina Lbe.—Josefa Marquez.—Margarita Roselló.—Salvadora Marques.—Josefa Pons.—Teresa Marques.—Antonio Compañes.—Eugracia Marques.—María Español.—Teresa Sobrerora.—María Ardicca.—Ildefonsa Jaleó.—María Justo.—Eugenia Castelló.—Josefa Codina.—Teresa Melins.—Teresa Borrás.—Dolores Borrás.—Teresa Borrás.—Josefa Bordaiba.—Carmen Bordaiba.—Manuela Rafós.—Francisca Catalá.—Teresa Miró.—Rosa Pont.—Francisca Maurici y Pont.—María Morros.—Teresa Maurri y Pont.—Teresa Monsonis y Fon.—María Baniel y Boqué.—Carmen Daniel.—Carmen Enrich.—Por María Bernaus, Francisca Bernaus, Cecilia Bernaus, Rosa Bernaus, Magdalena Bernous y María Bernaus, José Argelies.—María Argelies.—Carmen Argelies.—Paula Argelies.—Ramon Borrás.—Teresa Bordaiba.—Magdalena Moragas.—Magna Bordaiba.—Mara Cantarell.—Juana Cantarell y Brunet.—Paula Morell.—Teresa Gueraut.—Antonio Falguera.—Antonio Mallebre.—Josefa Mallebré.—Teresa Maurici.—Raimunda Alandí.—Paula Ribé.—Por Rosalia Domenech, Cecilia Domenech, Teresa Martí, Josefa March, Josefa Clariana, Raimunda Civit, María Casol, Francisca Casol, Francisca Berenguer y Luisa Carrera, José Olivé.—María Olivé, María Arbonés, María Caixellas, María Esteve, Ramona Esteve, Paula Abudés, Mercedes Tabeña, María Tabeñ, Josefa Zaragoza, Dolores Zaragoza, María Roca, Magdalena Enrich, María Enrich, Esperanza Enrich, Francisca Macía, Antonio Ariés y Martí.—María Balli y Vidal.—María Rico.—María Vidal y Balli.—Teresa Vidal y Balli.—Mariana Vidal y Balli.—Magdalena Vidal.—Paula Amorós.—Mercedes Amorós.—María Grau.—Dolores Solsona.—Josefa Solsona.—María Serre.—Mariana Vidal y Saura.—Francisca Esteve.—Ramon Saura.—Teresa Raqué.—Teresa Esteve.—Brigida Esteve.—Antonio Farré.—Por Josefa Farré, Luisa Berges, María Guas, Carmen Solé, Isabel Jerrá, María Rozich, María Tapiolas, Paula T. piales, Mercedes Tapiolas, Paula Annacelles, Antonio Bofill, Rosa Macarulla, Josefa Moliné, Teresa Jové, Rosa Escodá, Antonio Curria y Teresa Subirá, Narcisca Figuerola.—María Palau.—Teresa Buren.—Antonio Tarragó.—Teresa Prior y Carbellas.—María Baccardi é Ibars.—Esperanza Mayoral.—Manuela Billespi y Pintó.—Mercedes Carulla y Vallverdú.—Magdalena Martí.—María Martí.—Rosa Bonet.—Carmen Benet.—María Cabases.—Teresa Mir.—Manuela Mir.—Agustina Roca.—Coloma Roca.—Teresa Corta.—Catalana Roca.—Francisca Badia.—Antonio Cabases.—María Marelías.—Rosa Ibero.—Raimunda Ibero.—Teresa Gimenez.—Magdalena Gimenez.—Sebastiana Roqué.—María Masot.—Antonio Roqué.—Teresa Mergós.—María Carbonell.—Antonio Canales.—Ramon Canales.—María Farré.—Antonio Farré.—María Esteban.—Cecilia Piñós.—Prudencia Puig y Piñós.—Eugracia Puig y Piñós.—Josefa Gimenez.—Rosa Blanch.—María Blanch.—Josefa Blanch.—Antonio Blanch.—Ignacia Roca.—María Ros.—Catalina de Vera.—María Angela Ponef.—Paula Puig y Piñós.—Josefa Carruez y Macarulla.—Pilar Carruez y Macarulla.—Matilde Carruez y Macarulla.—Matilde Carruez y Mergosa.—Magdalena Flax.—Josefa Casares y Carruez.—Agustina Serret y Torrebellá.—Teresa Macarulla.—Eusa Mlgosa y Carruez.—Catalina Morel.—Teresa Solé.—María Solé.—Paula Solé.—Dolores Solé.—Rosa Solé.—Catalina March.—Raimunda Fleix.—María Creu.—Mercedes Mateu.—Dolores Feñé.—Delfina Solé.—Dolores Suñé.—Teresa Romeu.—Teresa Torres.—Rosa Amigó.—Antonio

Amigó.—Josefa Farreñ.—Rosa Farreñ.—Concepcion Solé.—Dolina Biel.—María Mateu.—Paula Mateu.—Josefa Marques.—Josefa Usen.—Rosa Capell.—Rosa Gabor.—Teresa Camarasa.—Amalia Rodriguez.—Felisa Rodriguez.—Francisca Linares de Rodriguez.—Concepcion Petit.—María Rosa Petit.—Paula Tarragó.

Acabamos de recibir la siguiente carta de nuestro querido amigo y compañero el señor Tejado:

SAN JUAN DE LUZ, 21 de Julio de 1865.

En mi carta anterior, queridos compañeros, expuse lo que me parecía más adecuado para demostrar la justicia del motivo con que la España católica está solemnemente protestando contra el reconocimiento del reino de Italia. En la presente, según lo prometía, me propongo decir algo sobre la oportunidad del momento.

Desde luego, doy como prueba perentoria, inmediata e irrefutable de esa oportunidad, la abundancia misma de la protesta; es decir, la generalidad, espontaneidad y unanimidad mismas con que desde todos los puntos del territorio español, sin excitaciones amañadas, sin previo acuerdo alguno, ha surgido esa manifestación solemne á que sirven de órgano las exposiciones contra el susodicho reconocimiento. De este género de actos universales, idénticos y espontáneos, puede decirse que son fenómenos realizados en virtud de una ley de gravitación moral, como lo es el instinto mismo de conservación. Ahora bien, siempre ha sido, y no puede dejar de ser oportuno el acto libremente realizado por un sugeto libre para defender la existencia misma de sus condiciones esenciales.

Sé bien que, no ya sólo para un católico sino para cualquier hombre prudente, hay tiempo de hablar y tiempo de callar; pero sé también que para todo católico es siempre tiempo de hablar aquel en que su silencio, pudiendo ser interpretado como indiferencia ante el mal, escandaliza á sus hermanos y aliente á sus enemigos.

De que ha llegado para los católicos españoles un momento de esta especie, tenemos prueba elocuente, aunque indirecta, en esos rugidos con que las sectas liberales están saludando las exposiciones. No sé si ustedes, en medio del estrépito de esas voces rabiosas, habrán percibido la verdadera pasión á que sirven de órgano; á mí, en la tranquilidad de este retiro, toda esa tempestad de injurias y de amenazas me está sonando á miedo.

Y es natural. Entre esos infelices que así rugen y graznan, ó ladran y maullan (pues de todas estas voces hay netas en su concierto) la manifestación católica debe estar produciendo una sorpresa muy dolorosa. Los unos, tomando por voz de la nación la chillona garrulería de unos cuantos centenares de sectarios, pensaban sin duda que en su vasta red de corupciones habían prendido ya á bastante número de católicos para que estos fuesen minoría en España. Los otros, destituidos de sentido moral, é incapacitados de imaginar siquiera la gran distinción que la conciencia católica hace entre los intereses materiales y las cosas del orden moral, viendo cómo los católicos se dejan oprimir y vejar por la legalidad vigente en lo que sólo á sus intereses atañe, no pueden comprender cómo se sacuden tan valerosos y unánimes para defender sus creencias.

A vista, pues, de este sacudimiento, el hormiguero liberal se remueve desconcertado, y los unos exclaman con terror: «Pero ¿cómo los católicos son tantos!» mientras los otros dicen sorprendidos: «¿Cómo los católicos han salido con tanta energía y unanimidad del sistemático retraimiento en que hasta hoy habían visto y oído indiferentes nuestras luchas intestinas y nuestros alternados despotismos?»

Este grito de unos y otros liberales, he dicho que es prueba elocuente, aunque indirecta, de la oportunidad con que los católicos están dando tan solemne muestra de su fe. La misma sorpresa causada en esos infelices por esta muestra, el mismo furor con que la han recibido, puede tenerse como prueba á posteriori de que no contaban con oposición tan nutrida, y por consiguiente, de que creyéndose casi dueños del campo, habrían intentado consumir la destrucción de las bases de la sociedad española, si para atajarles en el camino de su audacia no hubiera salido tan á tiempo la España católica diciéndoles:—«Alto ahí, señores: en el trayecto de la legalidad revolucionaria han llegado ustedes ya adonde les ha dejado llegar nuestra paciencia; pero ahora han tocado ustedes á punta en donde nuestra paciencia dejaría de ser virtud para convertirse en crimen, y de ahí no pasarán, cueste lo que costare.»

He aquí cómo las actuales exposiciones de los católicos vienen á ser una especie de intervención de la verdadera España, realizada en el momento mismo que la España ficticia presumía de cantar victoria. Pues ahora diré que el influjo de esta intervención no se limita ni puede limitarse á España, sino que se extiende y debe necesariamente extenderse á otras naciones. Esto no ha menester de larga explicación.

Por reflexión y por instinto, los católicos de toda Europa consideran á España como una especie de oasis en el gran desierto de las demoliciones revolucionarias, y es cosa habitual en ellos el creer y esperar de nosotros que, como cuerpo de nación, somos una protesta viva y hemos de ser siempre, á la hora de las luchas importantes, un núcleo de eficaz resistencia

contra la revolución cosmopolita. Esto lo sabe todo español que, por cualquier causa, haya frecuentado trato con los extranjeros, y mejor que nada lo prueba la misma estúpida manía con que los revolucionarios de todo el continente ridiculizan, deploran ó exageran lo que llaman ellos en su bárbara gerigonza el fanatismo de España.

Pues bien, amigos míos; el momento no podía ser más oportuno para que la España católica no dejase defraudada esa justa esperanza de nuestros hermanos de otras naciones. En todas ellas los católicos están dando hoy batalla cuyo éxito ha de marcar el fin de un período importantísimo de la historia de la Iglesia. Por no alargar más de lo que el espacio me lo permite la demostración de esta verdad, citaré sólo algunos ejemplos.

Durante estos días mismos, los católicos de Italia, mientras examinan con grande interés si han de tomar ó no parte en las próximas elecciones generales, han convenido ya en dirigir exposiciones al Gobierno pidiéndole la fiel observancia del artículo del Estatuto piemontés que proclama religión del Estado la católica apostólica romana. En Bélgica llueven por todas partes exposiciones de católicos, reclamando contra las recientes providencias que los obligan á ver profana la santidad de sus cementerios, y á entregar en manos de las autoridades civiles el depósito y la administración del fondo de fábricas de sus iglesias. En Irlanda acabamos de ver cómo la contienda electoral entre católicos y protestantes, ha sido no ya sólo empeñada sino sangrienta.—Durante la misma contienda en Inglaterra han obtenido los católicos algún triunfo que ha sorprendido grandemente á sus adversarios.

Si me lo consintieran los límites que me he impuesto en esta reseña, demostraría con hechos la siguiente proposición, que debo enunciar sin otra prueba, á saber: Desde la publicación de la última Enciclica de Su Santidad, no hay una nación de Europa donde las cuestiones primariamente políticas no hayan cedido el puesto á las cuestiones primariamente religiosas, y donde por consiguiente la actividad de los católicos no esté ejerciendo en el curso de los sucesos un influjo con el que pueblos y Gobiernos necesitan contar.

Pues en este universal movimiento, la actitud presente de los católicos de España gravita con peso formidable en la balanza de la Iglesia. Estén Vds. seguros de que á nosotros convergen hoy las miradas de todos los católicos de Europa, y tengan por indudable que la hora y el punto en que la España católica trabee denodadamente la lid que está obligada por la justicia del motivo que la provoca, darán fuera de España la señal, que despertando á los dormidos, alentando á los flacos, desengañando á muchos ilusos y acobardando á muchos perversos, inaugure en pró de la libertad de la Iglesia y contra la revolución cosmopolita un período no diverso en sus causas, en sus fines, y hasta en sus medios quizás, del que inauguró con su gloriosa epopeya de 1808 en pró de la independencia de Europa contra el dominador cosmopolita que se llamaba Napoleón I.

¡Oh! no ha mucho que la revolución, adulándonos con una mueca de que se rió todo español sensato, nos ofrecía clasificarnos entre las Potencias de primer orden. Pues bien, este resultado, que ciertamente no deberíamos á la revolución nunca, se lo deberemos á nuestro Catolicismo. Con la bandera católica unificamos nuestra monarquía en tiempo de Recaredo y en tiempo de Isabel I. Con la bandera católica erigimos inmediatamente después una España, en cuyos dominios no se ponía el sol. Con la bandera católica redimimos luego á Europa de la esclavitud de Napoleón I. Pues bien, con la bandera católica, esta España, redentora providencial de las servidumbres del Continente, puede hoy, como lo pudo antes, ser, ya que no el nuevo Teodoro que derribe al nuevo Attila, cuando menos el nuevo Pedro Ermitaño que con su palabra y su ejemplo enseñe á los católicos de Europa el camino, el momento y la manera de defender la ley de su Dios.

En esto veo yo principalmente la oportunidad del momento, que me proponía demostrar. Nuestro destino es glorioso: tocamos nada menos que restaurar y remover el sentido moral de Europa; y mi razón y mi corazón me dicen que para eso y sólo para eso nos tiene aquí la Providencia como una especie de pueblo escogido, con nuestra unidad religiosa, y mucho menos contaminado que ningún otro pueblo de estas fiebres que en tantos otros dominan su vida intelectual, moral y económica.

Seamos fieles á nuestra vocación; luchemos, con nuestras armas propias, se entiende; pero luchemos sin tréguva, sin de caso, todo lo que sea preciso luchar, á toda hora, en toda batalla y á todo riesgo.

¿Cuáles han de ser las condiciones y términos de esta lucha? A esta pregunta responderé en otra carta, Dios mediante, pues ya es hora de que salude á ustedes en son de despedida por hoy su afectísimo compañero

GAVINO TEJADO.

La Correspondencia trae los siguientes partes de San Ildefonso, referentes á resoluciones tomadas ayer, día de Santiago apóstol, patron de España:

SAN ILDEFONSO, 25 (ocho de la mañana).

El duque de Tetuan conferenció anoche con S. M. la Reina desde las diez y media hasta las doce menos

cuarto. El acuerdo entre S. M. y el presidente del Consejo es completo sobre todas las cuestiones.

El Consejo de ministros se reunió á las doce de la noche, y sólo estuvo junto unos tres cuartos de hora.

Dícese que en él no se han tratado asuntos de grande importancia política, supuesto que los que le tienen y han sido ultimados habían sido resueltos en el Consejo anterior celebrado en el Real Sitio.

Anoche comieron con S. M. los ministros residentes en el Real Sitio. También cuidó la Reina del agasajo y comida del presidente del Consejo y de los ministros que, procedentes de Madrid, no llegaron á tiempo de asistir á la Real mesa.

Hoy á las nueve de la mañana se ha reunido la junta de desamortización del Real Patrimonio.

El Consejo de ministros que presidirá la Reina tendrá lugar á las doce de la mañana.

Se confirma el nombramiento del actual ministro de Italia en Portugal para representante de Florencia en Madrid.

Todos los ministros están invitados á comer hoy con su majestad la Reina.

El ministerio se muestra completamente satisfecho de la omnimoda confianza que su majestad le dispensa y dispuesto á llevar adelante su programa con toda energía.

SAN ILDEFONSO, 25 (á las cuatro y media de la tarde).

La junta para la desamortización del Real Patrimonio ha celebrado una reunión de nueve á doce. A las dos de la tarde han salido para Madrid los comisionados de dicha junta, señores Cos-Gayon, Goicoerrotea, Ibarra, Corzo y Zarco.

Los ministros han almorzado en la presidencia y conferenciado después. Comerán con S. M. la Reina.

El Consejo bajo la presidencia de S. M. ha empezado á las dos de la tarde.

Se han firmado varios nombramientos, entre ellos los de los señores Alameda, Valera y Ulloa para representar á España en el Haya, Francfort y Fierencia. El nombramiento del nuevo representante en París no ha sido firmado todavía.

Por el correo que saldrá el Juéves para América, se enviarán instrucciones al general Pareja, la separación de nuestro representante en Chile, Sr. Távira, é instrucciones al secretario de nuestra legación en Chile, que sustituirá interinamente al Sr. Távira.

S. M. el Rey continúa mejorando.

SAN ILDEFONSO, 25 (á las cinco de la tarde).

El Consejo ha terminado á las tres de la tarde, reinando completísimo acuerdo entre la Reina y sus consejeros. Se ha tratado en él de la cuestión de Chile.

El reconocimiento de Italia se ha hecho sin que el Gobierno haya tenido que retirar ni una sola palabra de sus notas diplomáticas.

El ministro de Fomento señor marqués de la Vega de Armijo, acompañará á SS. MM. á Zarauz.

Los ministros que vinieron anoche y el Sr. Posada Herrera, salen esta noche para Madrid.

El mismo periódico publica el siguiente párrafo:

«El Gobierno de Italia ha dado conocimiento á nuestro ministro de Estado de que S. M. el Rey Víctor Manuel ha nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina, nuestra Señora, al marqués de Taglia-Carne; y en su consecuencia S. M. se ha dignado nombrar con el mismo carácter cerca del Rey Víctor Manuel al excelentísimo señor D. Augusto Ulloa. Estas importantes disposiciones aparecerán mañana probablemente en la Gaceta.

La Gaceta no publica hoy el decreto á que se refiere La Correspondencia.

Las Noticias añaden:

«Nuestros corresponsales de provincia nos participan por telégrafo el entusiasmo con que ha sido recibida la noticia del reconocimiento de Italia.—Los que proclamaban á voz en cuello que el Gobierno del duque de Tetuan no conseguiría ver reconocido el nuevo reino de Italia, han sufrido un amarguísimo desengaño. El ilustre vencedor de Africa cumplirá cuanto ha dicho al anunciar en los Cuerpos colegisladores su vuelta al poder.»

Nos habíamos propuesto guardar silencio acerca de tan graves sucesos, mientras no los viéramos confirmados por el periódico oficial; pero francamente, no podemos menos de protestar con indignación acerca de este último párrafo.

Las Noticias no sabían nada anoche acerca del reconocimiento del robo de Italia, y hoy al amanecer saben ya Las Noticias el entusiasmo con que ha sido recibida la noticia del reconocimiento!....

Es imposible llevar más adelante la adulación al poder y la columna á los sentimientos católicos del país, hoy con tanta espontaneidad y con tanta fuerza manifestados.

Si mañana se publica el reconocimiento, será un día de luto para España.

La Correspondencia dice que á pesar de nuestros detalles y seguridades, insiste en que el señor Cánovas del Castillo no ha presentado su dimisión, y subraya la palabra. Pero advierte que podría ser que el ministro de Ultramar haya escrito al duque de Tetuan, movido por ciertos escrúpulos que le causa el no estar al lado de sus compañeros en estas circunstancias, concluyendo por decir que no cree que esta vez se separe del ministerio el Sr. Cánovas. La negativa de La Correspondencia no puede ser más fría; lejos de hacernos fuerza alguna, viene á confirmar lo dicho por nosotros anteayer y no contestado por el diario noticiero hasta ayer por la noche. Repetimos pues lo que anunciamos en aquel día.

Lo de la carta de que habla La Correspondencia, ya es viejo; la dimisión fué remitida después.

A pesar de lo que dice La Correspondencia, es exacta la noticia que dimos de haber salido para Cataluña el Excmo. Sr. Claret. Las si-

guientes líneas de un diario de Barcelona la confirman.

«Anoche llegó á esta capital el Sr. Arzobispo Claret, que el día anterior se había detenido en Lérida. Según se dice, hoy ó mañana debe dirigirse á Vich.»

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que el Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Burgos ha vuelto á ser atacado del accidente que hace pocos meses puso en peligro su preciosa existencia.

Desde anteayer hasta ayer tarde, la intensidad del mal había disminuido poco, y su estado era gravísimo.

En una de las contracciones nerviosas se había cojido la lengua, y sólo daba muestras de conocer á su secretario.

Pidamos todos á Dios que conserve la vida de un Prelado tan digno y tan celoso de su gloria y de los derechos de la Santa Iglesia.

El venerable señor Obispo de Astorga, que acaba de terminar su pastoral visita del Arzobispado de Cabrera Alta, se ha dirigido inmediatamente á Verin, por consejo de los médicos, con el objeto de tomar las aguas minerales. Estas, según personas autorizadas nos aseguran, la razón de su silencio en las actuales circunstancias.

La Gaceta de hoy publica una ley autorizando al Gobierno de S. M. para proceder á la ratificación del convenio especial de comercio celebrado entre España y Francia el 18 de Junio de 1865, y á continuación inserta el mismo convenio.

Publica también una relación de los créditos liquidados por las oficinas de la Deuda pública en el mes de Abril último.

Los vecinos de Madrid que visitan la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación en la tarde de hoy, ó en todo el día de mañana, presenciaron un suceso que, por lo raro y extraordinario, puede calificarse de milagroso. Entre las preciosas reliquias que en la iglesia de las religiosas de la Encarnación se conservan, hay una redomita de cristal que contiene una porción de sangre del glorioso mártir de Jesucristo, San Pantaleón, cuya festividad se celebra todos los años el 27 de Julio. Esta sangre se halla coagulada, formando como un pedazo de hígado, y en tal estado se manifiesta á las personas que tienen la devoción de visitar este santuario y de venerar su precioso relicario. Llega la hora de vísperas del día 26, y aquella sangre, que ha estado coagulada por todo el año, comienza poco á poco á liquidarse, á dejar el color oscuro y tomar el rojo que es propio de la sangre en estado de liquidez; y sólo al aproximarse el ocaso del sol del día 27 es cuando comienza á perder la fluidez y el color rojo, volviendo á condensarse y á tomar el tinte oscuro que conserva hasta la hora de vísperas del día 26 de Julio del año siguiente.

La Iberia, copiando un suelto de La Esperanza, en que anunciaba este mismo hecho, añadiendo que igual prodigio se verifica en Roma y en Nápoles, y criticando á los que no creen en los milagros á que van á presenciar la liquefacción de la sangre de San Pantaleón, escribe algunas líneas en tal lenguaje, que nos repugna ocuparnos siquiera en ellas.

Parece imposible que La Iberia se publique en la capital de la católica España.

El Infante D. Sebastian ha comprado en Portugal el bellissimo palacio de Monte-Cristo, entre Lisboa y Belen.

Dícese que el Infante se propone permanecer largo tiempo en aquel palacio.

Desde esta tarde, hasta el anochecer del día de mañana, se dará á adorar en la iglesia de religiosas de la Encarnación la sangre de San Pantaleón, mártir, que maravillosamente se liquida todos los años en el día de su fiesta.

Ha salido falsa la noticia que dió un periódico extranjero, de que el general Narvaez estaba en Vich. Esto no es cierto. El general Narvaez está en los baños de Vich y Rozas, en la provincia de Málaga.

Por más que otra cosa diga La Correspondencia, el Excmo. Sr. Claret, salió de Madrid el viernes último por la noche, y ayer llegó á Vich.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santa Ana, Madre de Nuestra Señora.—Es día de Misa.

SANTO DE MAÑANA. San Pantaleón, mártir.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Señoras Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá Misa mayor con sermón, y por la tarde reserva.

En San Pedro, San Gines, Santa Catalina de los Doños y en San Isidro, habrá Misa de renovación de Sagradas Formas á las diez.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Socorro en San Millán, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

Se reza de San Pantaleón, mártir, con rito semi-doble y color encarnado, haciéndose conmemoración de la octava de Santiago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

ULTIMA HORA

El estado del Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Burgos es, gracias á Dios, algo más satisfactorio.

Los médicos confían en poder salvar su vida. Dios lo haga.

TELEGRAMAS.

(Servicio particular de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 25.

La mayor parte de las candidaturas de oposición en las elecciones para la renovación de los consejos municipales, han triunfado en las principales ciudades.

Es considerable la afluencia de los suscritores al empréstito del ayuntamiento de esta capital.

MARSELLA, 25.

La junta de sanidad ha dictado las medidas más minuciosas contra todas las procedencias del mar Adriático.

El estado de la salud pública, sigue inmejorable.

VIENA, 25.

Carecen de todo fundamento los rumores que han circulado y de que se han hecho eco algunos periódicos alemanes, sobre una suspensión de relaciones diplomáticas entre los Gobiernos austriaco y prusiano.

Fondos públicos.

Table with columns: Títulos del 3 p.%, Inscripciones en el Gran Libro, etc. and values in pesetas and reales.

Mercado de Madrid.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER. 11893 fanegas de trigo. 840 arrobas de harina de idem. 9723 arrobas de carbon. 86 vacas que componen 33057 libras de peso. 576 carneros que hacen 13310 libras de peso. corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: Reales vellón arroba, Cuartos libra, and various goods like Carne de vaca, Id. de certero, etc.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Table with columns: Trigo, Cebada, Algarroba, and prices in Rs. and Id.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ROSINI. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Macbeth.

Por todo lo no firmado, MANUEL DE TOMAS.

Editor responsable, DON MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, Silva, núm. 49, cuarto hajo